



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Implementación de plan de gestión de SST para reducir el índice
de accidentabilidad en la empresa SERVICIOS MARPERU
E.I.R.L., Chimbote 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Ingeniera Industrial

AUTORES:

Alejos Mendez, Marycielo del Carmen (orcid.org/0000-0002-0033-3855)

Roque Poemape, Katherin Margot (orcid.org/0000-0003-3403-966x)

ASESORA:

Dr. Silva Siu, Daniel Ricardo (orcid.org/0000-0003-1783-6261)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2023

Dedicatoria

La presente investigación va dedicada a Dios, mi familia, en especial a mi madre, por ser mi mayor motivación, y ser una de las personas que hasta el día de hoy sigue encaminando mi vida.

Katherin Roque

Dedico la presente tesis a Dios, a mis padres, hermanos y a Emilio quienes fueron parte de este camino que representó la elaboración de este trabajo, y quienes día a día reafirmaron su apoyo y confianza en mí.

Marycielo Alejos

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la fuerza y perseverancia para superar cada obstáculo. A mi familia por la confianza brindada.

A la Ing. Ms. Gabriela Del Carmen Barraza Jauregui por su paciencia y apoyo en el desarrollo de la investigación.

Katherin Roque

Mi agradecimiento principal a Dios, quien hizo posible que pudiese concretar mi formación profesional y desarrollar la presente tesis.

Asimismo, agradezco a la Ing. Ms. Gabriela Barraza Jauregui, quien fue nuestra guía y nos brindó las herramientas necesarias para lograr culminar con éxito la investigación.

Marycielo Alejos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SILVA SIU DANIEL RICARDO, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Implementación de Plan de Gestión de SST para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023", cuyos autores son ROQUE POEMAPE KATHERIN MARGOT, ALEJOS MENDEZ MARYCIELO DEL CARMEN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 05 de Abril del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SILVA SIU DANIEL RICARDO DNI: 10792639 ORCID: 0000-0003-1783-6261	Firmado electrónicamente por: DRSILVAS el 14-05-2024 09:56:04

Código documento Trilce: TRI – 0741787





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ALEJOS MENDEZ MARYCIELO DEL CARMEN, ROQUE POEMAPE KATHERIN MARGOT estudiantes de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Implementación de Plan de Gestión de SST para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ROQUE POEMAPE KATHERIN MARGOT DNI: 71491024 ORCID: 0000-0003-3403-966X	Firmado electrónicamente por: KROQUEPO el 30-04-2024 12:24:14
ALEJOS MENDEZ MARYCIELO DEL CARMEN DNI: 73073436 ORCID: 0000-0002-0033-3855	Firmado electrónicamente por: MALEJOSME el 30-04-2024 11:53:51

Código documento Trilce: INV- 1596003



Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	iv
Declaratoria de Originalidad de los Autores.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimiento	17
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN.....	1
VI. CONCLUSIONES.....	5
VII. RECOMENDACIONES	6
REFERENCIAS.....	7
ANEXOS.....	13

Índice de tablas

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento de la Lista de Verificación de la línea base	19
Tabla 2. Actividades propuestas para la implementación de un Plan SST	20
Tabla 3. Análisis descriptivo del índice de frecuencia	26
Tabla 4. Prueba de normalidad datos de frecuencia	27
Tabla 5. Prueba Wilcoxon para muestras emparejadas en los datos del índice de frecuencia	28
Tabla 6. Análisis descriptivo del índice de severidad	28
Tabla 7. Prueba de normalidad datos de severidad	29
Tabla 8. Prueba Wilcoxon para muestras emparejadas en los datos del índice de severidad	30
Tabla 9. Análisis descriptivo de los datos del índice de accidentabilidad	31
Tabla 10. Prueba de normalidad datos de accidentabilidad	32
Tabla 11. Prueba Wilcoxon para muestras emparejadas en los datos del índice de accidentabilidad	32

Índice de figuras

Figura 1 Diagrama de Ishikawa de Accidentes Laborales	18
Figura 2 Diagrama de Pareto	18
Figura 3 Etapa Planificación pre test y post test.....	23
Figura 4 Etapa Hacer pre test y post test	24
Figura 5 Etapa Verificación pre test y post test	24
Figura 6 Etapa Actuar pre test y post test	25

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo realizar la implementación de un plan de Gestión de SST para la reducción del índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023, la metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada con un diseño experimental de tipo preexperimental. Asimismo, se aplicó un diagnóstico con el fin de identificar la situación actual en materia de SST en la empresa, se trabajó con una población de 37 accidentes e incidentes ocurridos en los meses junio – noviembre y la misma cantidad para la muestra, con la cual se realizó la evaluación pretest y postest, los cuales evidenciaron la influencia de la variable independiente en la variable dependiente.

La recolección de datos fue elaborada con la técnica de análisis documental y el instrumento fueron las fichas de registro. Para el análisis estadístico se utilizó el software SPSS22, y como resultado del análisis descriptivo y el análisis inferencial, se estableció que el índice de accidentabilidad tuvo una reducción en un 81.55%, y la frecuencia de accidentes disminuyó 51.99% finalmente para el índice de severidad se obtuvo una reducción de 65.79% luego de la implementación de un Plan de Gestión de SST.

Se concluyó, con la aceptación de la hipótesis general, que la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023.

Palabras clave: Plan, seguridad, Ley 29783, ISO 45001:2018, accidentabilidad, riesgos.

Abstract

The objective of this research was to implement an OSH Management plan to reduce the accident rate in the company Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023. The methodology used was a quantitative approach, applied with an experimental design. pre-experimental. Likewise, a diagnosis was applied in order to identify the current situation regarding OSH in the company, we worked with a population of 37 accidents and incidents that occurred in the months June - November and the same amount for the sample, with which The pretest and posttest evaluation was carried out, which showed the influence of the independent variable on the dependent variable.

The data collection was carried out with the documentary analysis technique and the instrument was the registration forms. For the statistical analysis, the SPSS22 software was used, and as a result of the descriptive analysis and the inferential analysis, it was established that the accident rate had a reduction of 81.55%, and the frequency of accidents decreased by 51.99%, finally for the severity index. A reduction of 65.79% was obtained after the implementation of an OSH Management Plan.

It was concluded, with the acceptance of the general hypothesis, that the implementation of an OSH Management plan reduces the accident rate in the company Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023.

Keywords: Plan, safety, Law 29783, ISO 45001:2018, accident rate, risks.

I. INTRODUCCIÓN

Al pasar del tiempo los seres humanos han estado expuestos a sucesos que exponen su seguridad y salud, es por ello que emana la necesidad de protegerse a lo expuesto, esto generó que las industrias valoren más el cuidado y la relevancia de la seguridad y salud laboral. El malestar más grande que agobia a la mayoría de empresas a nivel mundial, es el exceso de accidentes que se propician al pasar de los años. Conforme con estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al año 317 millones de vidas son perjudicados mundialmente, y 2,34 millones de trabajadores fenecen a consecuencia de accidentes laborales o padecimientos causados en su centro de trabajo, esta situación originó la preocupación de las grandes Organizaciones (OIT 2023).

Es preocupante la frecuencia con la que acontecen lesiones y muertes concernientes al trabajo en Latinoamérica, se menciona un estimado de treinta y seis lesiones por minuto y un aproximado de 300 colaboradores que decesan a diario por causa de accidentes ocupacionales. Asimismo, menciona que 11,000,000 de personas fallecen a causa de enfermedades ocupacionales. Es por ello que el exponerse a escenarios y ambientes laborales inseguros manifiestan la preocupación en muchos lugares del mundo. Existen dos dolencias más habituales de salud ocupacional; las cuales son el dolor lumbar (37%), y pérdida de la escucha (16%) (OIT 2023).

La investigación reveló la gran importancia que conlleva manejar una herramienta de SST que permite proteger el bienestar y la integridad de los colaboradores que conforman una organización, asimismo ayuda a identificar y evaluar los riesgos que se pudieren presentar en dichas actividades diarias, afectando de manera agresiva su salud. Las industrias metalmeccánicas cumplen un rol muy importante a nivel nacional en el desarrollo económico, al ser proveedoras de bienes de capital como maquinaria, equipo e instalaciones, es por ello son catalogados por generar importantes cadenas productivas y de empleo. La empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L, tiene como desempeño de actividades industriales brindar servicios de mantenimiento mecánico a embarcaciones pesqueras, labora con personal altamente capacitado que se encarga de relacionar y distribuir actividades diarias al personal de forma correcta, sensibilizando y exponiendo los peligros a los cuales se enfrentará en

dicho trabajo, identificando actividades de alto riesgo en los cuales deberán ser más cautelosos. Pero se evidenció un incremento de accidentes en los últimos meses, incluyendo los colaboradores, también la falta de compromiso por parte de ellos en las participaciones activas en las capacitaciones y en los momentos de seguridad emitidos por la empresa.

El problema general definido en el presente estudio fue ¿Cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023? y los problemas específicos fueron planteados de la siguiente manera: ¿Cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de frecuencia de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023? y finalmente ¿Cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023?

Se justificó en los ámbitos teórico, práctico y metodológico. A nivel teórico el estudio permitió demostrar mediante teorías y procedimientos existentes basados en los problemas de SST ocurridos en empresas industriales. Desde la perspectiva práctica, el estudio buscó reducir los accidentes laborales, mediante la participación activa y constante de todos, durante el proceso de las actividades en la empresa. Desde el enfoque metodológico consistió en la aplicación de un plan de sensibilización, así como herramientas e indicadores de medición que serán de suma importancia para la minimización del índice de accidentes.

Planteó como objetivo general: Evaluar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023. De este objetivo general se enuncian los siguientes objetivos específicos. OE 1: Determinar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de frecuencia de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023 Y OE 2: Determinar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023.

La hipótesis general planteada como respuesta al problema general de la presente investigación y de acuerdo al objetivo general mencionado se expresa lo siguiente: HG: La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el

índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023. De tal manera que las hipótesis específicas se plantean de la siguiente manera. HE 1: La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de frecuencia de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., seguida de, HE2: La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L.

II. MARCO TEÓRICO

Camasita (2019) minimizó el índice de accidentes generado en la zona de procesos mediante un enfoque cuantitativo de diseño experimental concluyendo que la aplicación del SGSST mejoró el índice de accidentabilidad en la empresa metalmecánica en el área de mecanizado ya que al ser aplicada visualizaron varios cambios y como resultado mostraron una reducción del 0.30% en el índice de accidentabilidad, por otro lado el I.F decreció en un 10.45%, mientras que, el I.S en 17.72%. Estiman que la empresa se siga manteniendo así, hasta incluso sus porcentajes mejoren aún más.

Turpo (2021) implementó un plan de SST para minorar el índice de accidentabilidad en una organización dedicada al servicio de metalmecánica, mostró como resultado que gracias a la implementación del plan de GSST, disminuyó el I.F a 91.75%, I.S de 92% de un 99,61% en referencia al I.A, asimismo expresó que como metodología utilizó un diseño experimental de categoría preexperimental con corte longitudinal.

Peña (2021) implementó un programa de seguridad, fundamentado en la conducta de la minoría de accidentes en una compañía industrial, tomando como metodología un diseño experimental, mostrando como resultado una reducción del 68% de I.F en un lapso de meses (enero a mayo) del 2021, mejorando de manera extraordinaria, asimismo mostró también un resultado del 56% en I.S en los meses ya mencionados, enunciando un cambio positivo, y por último mostró también una reducción del 86% en I.A, ejecutados en los meses ya enunciados, logrando una cambio positivo.

Alarcon (2022) implementó un plan de GSST orientado en la norma ISO 45001 para aminorar el I.A en una industria metalmecánica, asimismo expresó como conclusión que la implementación del plan de GSST logró reducir significativamente la tasa de lesiones ocupacionales, obteniendo como resultado un I.A un 99.61%, un I.F de 91.75% un I.S de 92% expresando la confianza en su personal y en la capacidad de mejorar cada día en el desarrollo de sus jornadas laborales, tomando como metodología un diseño experimental preexperimental de tipo aplicada.

Ponce y Velasquez (2022) lograron aminorar las causas inmediatas de accidentes laborales en el sector operacional de metalmecánica, a consecuencia de implementar la gestión preventiva de riesgos laborales; la metodología que utilizaron fue un diseño preexperimental de enfoque cuantitativo tipo aplicado y de nivel explicativo, además concluyeron manifestando lo importante que es que la empresa cuente con una gestión preventiva de riesgos laborales, porque gracias a ello, lograron disminuir las fuentes inmediatas de los accidentes laborales, obteniendo como resultado el decrecimiento del índice de accidentabilidad de 86.26%, como también una disminución de condiciones inseguras reflejando un índice de eliminación del 82.19%.

Espinoza y Pérez (2019) minimizaron del índice de accidentes mediante la implementación del SSST, bajo una metodología de diseño experimental de categoría pre experimental, como resultado expresaron que la evaluación encontrada en el área de producción era un bajo nivel en temas de SST es por ello que evaluaron un antes y un después de la implementación del SST, dando como respuesta una reducción beneficiosa de un 50% respecto al índice de accidentabilidad y mostrando un crecimiento del 60.9% en temas de SST, en una duración de tiempo del 2019-I y 2019- II, no dejando de lado que los meses donde ocurren más accidentes laborales son en temporadas de producción, es ahí donde deben tener más supervisión y control respectivo.

Silva (2019) determinó los efectos que producirá la mejora de Gestión de SST en la accidentabilidad laboral, quien tuvo como metodología un estudio de tipo aplicada, experimental con diseño preexperimental en la industria metalmecánica, indicó como resultado una mejora en gestión de SST con un 97% orientado en la norma ISO 45001 y una minoría de 67% en el índice de accidentabilidad, es por ello que se resalta la influencia de tener un plan o programa de SST que autorice el control y seguimiento a los riesgos de seguridad encontrados en la empresa.

Escobedo (2022) determinó en qué medida el SG-SST reduce los accidentes de los operarios en una Metalmecánica, presentó una metodología de tipo aplicada, experimental con un diseño preexperimental, la cual indicó un decrecimiento de la suma de accidentes del personal en un nivel de 75% , asimismo mostró una

reducción de 74.03% del I.F y un 77.99% el I.S, concluyendo así que al implementar un SGSST se obtuvo gran mejoría en la organización.

Enciso (2017) determinó el nivel de SST en la empresa metalmecánica, bajo una metodología que tuvo como diseño de enfoque cuantitativo, mostró como resultado que el 52% de colaboradores expresan que las condiciones en las que se labora son regulares y el 41% expresa que las condiciones en las que se trabaja son malas, por otro lado el 55,2% del personal considera que si existe un cumplimiento medianamente con los exigencias de la norma OHSAS 18001:2007. Finaliza expresando que la implementación del SGSST, permite a la institución controlar riesgos laborales acerca de SST, con respecto al cumplimiento de la norma OHSAS 18001:2007, se tuvo mayor exigencia del control operacional.

Ventocilla (2018) determinó que al implementar el SGSST se mitiga el índice de accidentes en una metalmecánica, bajo una metodología de investigación aplicada de diseño tipo pre- experimental, llegó a la conclusión de que la implementación del SGSST fue de gran ayuda, ya que al ser implementado a la empresa esta mostró un cambio favorable de disminución del índice de accidentabilidad en 19,02%, la frecuencia en 35,25% y la severidad en un 42,65%, dando a todo su personal un lugar de trabajo seguro y cuidando el bienestar de cada uno de ellos.

Chañi (2022) evaluó el impacto del método Bowtie en la minimización del índice de accidentes de los procedimientos de reparación por soldadura en una compañía metalmecánica, como resultado mostraron que en el año 2020 la empresa tenía un índice de accidentes de 31.98%, también se muestra en el año 2021 un 7,94%, por consiguiente al aplicar el método de BowTie en el año 2022 en inicios de años a Mayo señalaron como evidencia un promedio de 0.98%, logrando una mejora extraordinaria en reducción del índice de accidentes en el proceso de reparación por soldadura en una compañía metalmecánica.

Carrasco (2019) determinó el índice de accidentes que disminuye con la aplicación de un Plan de GSST dentro de la planta de fabricación, bajo una metodología de diseño experimental – Pre experimental, como resultado mostró que al implementar un SGSST la empresa logró tener un resultado favorable de

32,50% en minimización de accidentabilidad, ya que el personal fue capacitado y sensibilizado con temas de SGSST para mejorar el método de trabajo poniendo como prioridad su salud y bienestar, es por ello que ahora la empresa brinda mejores servicios con personal mucho más responsable.

Abidin et. Al. (2021) implementaron un SGSST en una industria manufacturera, bajo una metodología que tuvo como diseño pre experimental de enfoque cuantitativo, mostrando como resultado que una vez implementada las auditorias de SST, la empresa presentó una mejoría ascendiendo en un 76.5% de cumplimiento en áreas donde se logró implementar dicho sistema, asimismo menciona que los accidentes laborales redujeron de manera significativa.

Miño Cascante et. Al. (2020) identificaron las causas principales de los niveles de accidentabilidad y riesgos laborales a los que está expuesto todo el personal, tuvieron como diseño una investigación de tipo descriptivo, asimismo concluyeron que se encontró una correlación entre la accidentabilidad y el déficit de competencias a los riesgos laborales, mostrando una mejoría del 94% con respecto a la gestión del talento humano en conexión a los riesgos laborales, ya que esto permite que la empresa tenga mejor rendimiento y asimismo trabaje con mayores estándares de seguridad con la finalidad de aminorar los niveles de accidentabilidad principalmente durante las jornadas de trabajo.

OEFA (2020) indica que un plan de gestión SST es un documento para la puesta en marcha del SGSST, que incluye a los colaboradores y representantes de la organización, con la finalidad que se cumpla la normativa de SST, asimismo que se mantengan los riesgos bajo control, y que se fomente la formación de prevención de accidentes laborales.

La Ley N° 29783, la cual regula la Seguridad y Salud en el Trabajo, establece lineamientos que los empleadores deben cumplir durante el desarrollo de labores, indistintamente de la modalidad o régimen. Esta Ley garantiza la integridad y bienestar de los colaboradores pertenecientes a empresas públicas y privadas (MTPE 2021).

La Norma ISO 45001:2018 es la explicación actualizada de los sistemas de gestión de SST, brinda un marco para la gestión y mejora continua de la SST

dentro de la institución, indistintamente de su tamaño, actividad y ubicación (NQA 2018).

Esta norma cuenta con todos los requisitos necesarios que cada organización debe poseer para garantizar que es un establecimiento seguro para la prestación de servicios, teniendo el mínimo riesgo de accidentes y brindando un espacio seguro para sus trabajadores (ISO 2018).

ISO (2018) indica que el acondicionamiento del sistema de gestión SST bajo la norma ISO 45001 es beneficioso para la organización, con puntos como la reducción de la siniestralidad laboral y el costo que implica, disminuye el absentismo laboral, garantiza un entorno laboral seguro, entre otros.

Implementar la Norma ISO 45001:2018 en el espacio laboral brinda beneficios a todos los niveles de la organización. Contribuirá a reducir los riesgos y peligros mediante la protección a los trabajadores, reducción de riesgos, cumplimiento legal, responsabilidad (Salas 2019).

Ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) según ISO (2018) refiere al proceso empleado por las empresas en búsqueda de la continua mejora. Puede ser aplicada en un sistema de gestión, estos son sus elementos:

- a. Planificar: Determinar y evaluar riesgos, así también oportunidades para la SST, se establecen los objetivos y el procedimiento a seguir.
- b. Hacer: Implementación de los procesos.
- c. Verificar: Realizar seguimiento y medición de actividades.
- d. Actuar: Tomar acción para la mejora continua.

El objeto principal de la implementación de esta Norma ISO 45001 en una institución es el establecimiento de un sistema que permita la reducción de los accidentes laborales y la reducción de riesgos para la salud de los trabajadores, además se integra el bienestar del trabajador en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Rivera 2019).

Plan de sensibilización según MINTIC (2016) define sensibilización como un proceso que tiene como principal objetivo tener un impacto en el comportamiento de una determinada población o el reforzamiento de buenas prácticas de algún tema en particular.

Bazán (2017) presenta un plan de sensibilización como una estructura de pasos que propician el pensamiento crítico, así como la creación del cambio con el objetivo de reforzar a la organización involucrada. Este plan debe estar estructurado con los factores que permitirán la sensibilización.

Un programa de sensibilización consiste en la planificación ordenada de actividades que se van a ejecutar para hacer al individuo receptivo a un determinado asunto con el fin de darle solución (Quiliche 2018).

El índice de accidentabilidad otorga la capacidad de percibir en números relativos las particularidades relacionadas a la accidentalidad en cada entidad u organización o de los departamentos internamente de la misma. El valor obtenido de dichas operaciones permite enjuiciar con el sector en general, con la competencia con uno mismo (Cruz 2021).

Para enunciar en dígitos las tipologías de accidentabilidad de una entidad, se emplearán los siguientes índices:

Índice de frecuencia, se debe tener en cuenta que se recomienda tener un índice para cada una de las secciones de trabajo, dado que no todas las áreas están expuestas a los mismos riesgos (Bestratén y Turmo 1982).

El índice de severidad representa las jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas. En este índice se contabiliza únicamente los días laborables (Bestratén y Turmo 1982).

De esta forma se identifican las condiciones subestándar como aquellas situaciones físicas en las que el lugar del trabajo presenta características que pueden causar un accidente o incidente (Madera 2004).

De igual manera, se le llama acto inseguro a aquellas acciones que realiza el operario que afecten su bienestar y salud (Labrador y Rubiano 2016). Asimismo también se entiende por acto inseguro a aquella omisión a la norma o procedimiento por parte del colaborador que pudiese desencadenar en un accidente (Bravo, Jordán y Ramírez 2019).

Díaz et al. (2020) define los accidentes laborales como “un suceso imprevisto, con la capacidad de ocasionar o no lesiones”, asimismo concluye que la seguridad industrial implica el mantenimiento de las condiciones en las que se

desarrolla el trabajo y que el éxito de una implementación adecuada se evidencia en la disminución de accidentes e incidentes de trabajo.

Gómez y Suasnavas (2015) indica que se considera un accidente de trabajo a aquel suceso que se produjere en el lugar de trabajo o fuera de él, durante la ejecución de trabajo por órdenes del empleador. El artículo concluye en que la ocurrencia de los accidentes de trabajo que tienen como consecuencia inhabilidad temporal en el año 2012 es de 527,02 por cada 100.000 trabajadores.

Botta (2010) indica que todo accidente laboral es causado por un peligro, el cual define como todo aquel elemento que puede producir daño. Asimismo, indica la importancia de realizar una planificación adecuada para toda actividad ya que además de ser un requisito legal, es la herramienta fundamental para la realización de actividades en el trabajo.

Según la severidad, se considera accidente leve a aquel que posterior a la revisión médica genera al afectado un descanso médico breve, pudiendo retornar a sus labores habituales como máximo al siguiente día (Vinatea & Toyama 2020).

El accidente incapacitante, después de la atención médica, le otorga al trabajador el descanso médico de acuerdo a la afectación del accidente y la duración del tratamiento, se clasifican de acuerdo al grado de incapacidad (Vinatea & Toyama 2020):

- Total temporal: Es aquel que genera la incapacidad de utilizar su organismo temporalmente.
- Parcial permanente: Ocasiona la incapacidad parcial de las funciones.
- Total permanente: Pérdida total de un miembro y órgano.

El accidente mortal se refiere a aquel accidente que produce la muerte del trabajador.

Producto de los accidentes laborales identificados en las últimas décadas, se plantea su origen a nivel global como un problema político, que anteriormente no era identificado como tal y no quedaba registrado de manera oficial por la falta de inmediatez de las consecuencias (Castejón y Crespán 2007).

Para la tipificación de accidentes laborales, se considera a los accidentes labores por caída o golpes a aquellas lesiones que el trabajador sufre al ocurrir una pérdida de equilibrio y caer desde alturas mayores a las reglamentadas, pudiendo encontrarse sobre escaleras, andamios, plataformas (Yilmaz 2014).

Asimismo dentro de la clasificación, están contemplados los accidentes por movimientos repetitivos o desgaste, los cuales indican lesiones que afectan los músculos, tendones y los nervios, además de posturas incómodas o excesiva fuerza aplicada en las actividades laborales (Hernández-Soto y Zaira 2015).

Ponsonby (2017) considera además a los accidentes por exposición o contacto durante el ejercicio de labores, a aquellas actividades en las que los trabajadores entran en contacto con sustancias químicas, agentes biológicos, radiaciones u otros agentes peligrosos que pueden ocasionar lesiones, o daños a la salud.

Delgado (2021) presenta la siguiente clasificación de riesgos de accidentes de trabajo:

Los riesgos eléctricos están presentes en todo tipo de industrias y sectores, ello se genera por el inadecuado uso de cables para dotar de energía a muchos dispositivos, aparatos o máquinas.

Indica también el riesgo químico, este riesgo está presente cuando los trabajadores se encuentran expuestos a cualquier sustancia química, líquida, sólida o gaseosa. Principalmente se encuentran en: plaguicidas y biocidas, vapores y gases de soldadura, etc.

El riesgo por maquinarias y equipos, en la manufactura e industria es imprescindible el uso de maquinaria, que puede ocasionar: caídas, atrapamiento, golpes, etc.

El riesgo psicosocial, se refiere a aquel riesgo que pudiese ocasionar un efecto perjudicial en la salud mental o el bienestar del trabajador, situaciones como acoso, estrés, discriminación, etc.

El riesgo de incendio es aquel mayormente presente en labores que impliquen riesgo eléctrico, en situaciones como combustible mal almacenado, equipos o maquinaria en mal estado, etc.

Comenta además el riesgo biológico, es aquel en el que el trabajador se encuentra expuesto a los efectos negativos de trabajar con animales, materiales vegetales infecciosos o personas transmisoras de alguna enfermedad.

El riesgo ergonómico, este riesgo se desarrolla cuando la actividad que realiza el trabajador, la posición o las condiciones generan presión en el cuerpo. Sus consecuencias no son inmediatas.

El desarrollo de medidas, normas y actividades para conseguir disminuir la posibilidad de que algún colaborador sea protagonista de un accidente laboral se define como prevención de riesgos laborales (UNIR 2021).

Para el reconocimiento de peligros y evaluación de riesgos es efectivo el uso de una matriz IPER, la cual proporciona herramientas para gestionar los riesgos que se asocian a los procedimientos de las organizaciones, será un mecanismo importante en el Sistema de SSO de cada organización (Flores 2021).

Para el desarrollo de labores de alto riesgo, es necesario un Análisis de Trabajo Seguro (ATS), que es un instrumento de documentación que proporciona información para evaluar el trabajo que va a ser realizado, permite identificar los peligros asociados a la actividad y brinda recomendaciones para el trabajo seguro así como medidas preventivas (Cárcamo-Coronado et al. 2023).

Se conoce como Permiso de Trabajo Seguro (PTS) a aquella autorización dada por escrito que permite el desarrollo de un trabajo a través de un formato en el que se verifica el cumplimiento y vigilancia de los riesgos existentes en el área donde se desarrollará la labor. Los trabajos considerados como de alto riesgo necesitan este permiso para iniciar la actividad (Puerto Mejillones 2020).

La Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) representa un proceso que involucra la identificación de potenciales peligros en el lugar de trabajo, calificando la probabilidad y gravedad de los riesgos asociados a estos peligros. Esto ayuda a proteger la seguridad y salud para la eliminación de riesgos (Sacaca 2017).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El estudio tiene un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada porque realizó el desarrollo en base a las teorías ya existentes para dar solución a la problemática presentada.

3.1.2. Diseño de investigación

Tuvo diseño preexperimental porque solo se trabajó con un grupo en específico para el análisis de preprueba y post prueba, además posee un nivel explicativo, que analizó la relación de causa – efecto de dos variables para poder dar solución a la problemática presentada.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Plan de Gestión de SST

Definición conceptual

OEFA (2020) indica que un plan de gestión SST es un documento para la puesta en marcha del SGSST, que incluye a los colaboradores y representantes de la organización, con la finalidad del cumplimiento de la normativa de SST, asimismo que se mantengan los riesgos bajo control, y que se fomente la cultura de prevención de accidentes laborales.

Definición Operacional

La variable Plan de Gestión de SST cuenta con cuatro dimensiones: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar

Dimensiones

Planificación

Medida que dispone toda información, define periodos de ejecución y responsables de estos.

Dimensión 1: Planificación

$$\text{Índice de Planificación} = \frac{\text{Lineamientos cumplidos planificados}}{\text{Lineamientos exigibles planificados}} \times 100\%$$

Escala: Razón

Hacer

Etapa en la que se pone a prueba lo planificado en la etapa anterior, se implementa el plan.

Dimensión 2: Hacer

$$\text{Índice de Actividades} = \frac{\text{Nº de actividades ejecutadas}}{\text{Nº de actividades programadas}} \times 100\%$$

Escala: Razón

Verificación

Es una medida la cual cumple la función de verificar los cambios alcanzados en un tiempo definido.

Dimensión 3: Verificación

$$\text{Índice de Cumplimiento} = \frac{\text{Nº de criterios cumplidos}}{\text{Nº de criterios programados}} \times 100\%$$

Escala: Razón

Actuar

En esta etapa se implementa las mejoras, esta herramienta ayuda a la verificación de los resultados y contribuye a progresar y mejorar los procesos.

Dimensión 4: Actuar

$$\text{Índice de Hallazgos} = \frac{\text{Nº de hallazgos levantados}}{\text{Nº de hallazgos identificados}} \times 100\%$$

Escala: Razón

Variable 2: Índice de accidentabilidad

Definición Conceptual

Otorga la capacidad de percibir en números específicos las características relacionadas a la accidentalidad en cada entidad u organización. El valor obtenido de dichas operaciones permite enjuiciar con el sector en general, con la competencia con uno mismo (Cruz 2021).

Definición Operacional

La variable Accidentes Laborales se enuncia como accidentabilidad, la cual muestra dos dimensiones: frecuencia y severidad, las cuales expresan el índice de accidentabilidad.

Dimensiones

Índice de Frecuencia

Será necesario excluir aquellos accidentes acaecidos fuera de las horas de trabajo, serán excluidos de esta categoría. No se deben tener en cuenta las faltas debido a permisos, vacaciones, accidentes o bajas por enfermedad, tan solo las horas efectivas de trabajo.

Dimensión 1: Índice de Frecuencia

$$I. Frecuencia = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes}}{N^{\circ} \text{ horas de trabajo}} \times 20^5$$

Escala: Razón

Índice de Severidad

Este hace referencia al número de horas de trabajo que se han perdido. Las pérdidas de jornada se refieren a incapacidades temporales. Solo deben incluirse los días de trabajo.

Dimensión 2: Índice de Severidad

$$I. Severidad = \frac{N^{\circ} \text{ de jornadas perdidas}}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 20^5$$

Escala: Razón

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Se estimó como población 37 registros de incidentes y accidentes laborales sucedidos en el periodo de junio a noviembre del año 2023 en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.

3.3.2. Muestra

Se consideraron 37 registros de accidentes e incidentes laborales ocurridos en los meses de junio a noviembre del año 2023, siendo el horario laboral de 8 horas al día de lunes a sábado en la realización de las labores.

3.3.3. Muestreo

Fue aplicado el tipo de muestreo por casos consecutivos, como muestreo no probabilístico que se empleó por las características de acceso a los 37 registros y reportes oficiales brindados por la empresa.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Durante la ejecución del presente estudio se empleó 2 tipos de técnicas en el ámbito de campo laboral, la observación de campo y el análisis documental.

La observación de campo es la forma más organizada para el registro visual de lo que se busca conocer, bajo este método se hace uso de los sentidos para describir de manera confiable algún hecho (Aguar 2015).

El análisis documental tiene como propósito la representación de la información de manera estructurada. Por lo que la información se procesa para convertirse en otro documento de sencillo acceso según lo que se busca analizar (Hernández y Tobón 2016).

Instrumento de medición

Para la observación de campo se usó como instrumento de medición la ficha de observación y el análisis documental se dispuso en la guía de análisis documental.

Validez

Se validaron los instrumentos para la recolección de datos por medio del juicio de expertos. (Anexos 29, 30 y 31)

Confiabilidad

Los instrumentos fueron confiables porque se tomaron como referencia los formatos de registros de la resolución ministerial 005-2013- TR del Ministerio de Trabajo del estado peruano.

3.5.Procedimiento

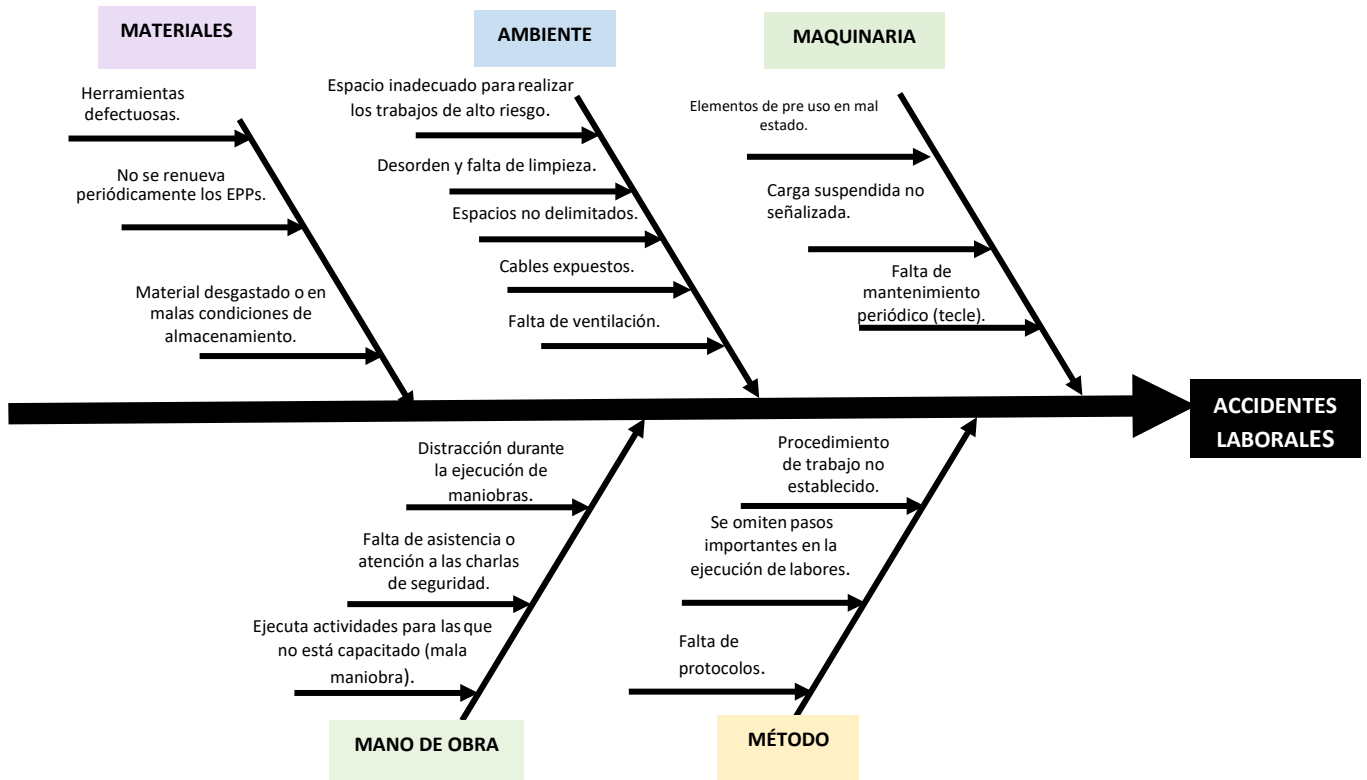
Se inició con la autorización de la gerencia general en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L, para proceder con la investigación y desarrollar el plan de Gestión SST. Se realizó un diagnóstico inicial de las condiciones en las que se encontró las áreas a evaluar en la empresa, se registró la información, de forma que el análisis muestre la realidad problemática de la empresa, para este procedimiento utilizaremos la lista de verificación de la línea base.

Posteriormente, se procedió a recopilar información y datos sobre los accidentes que ocurren de manera mensual en la empresa, estos procedimientos fueron valorados por medio de la técnica de análisis documental y la revisión de los formatos de registros. Toda información recopilada se representó de manera estadística. Posteriormente se realizó el análisis de cada reporte acontecido ya sea accidente o incidente laboral ocurrido en la empresa, en el periodo de junio a setiembre 2023.

Análisis de accidentes

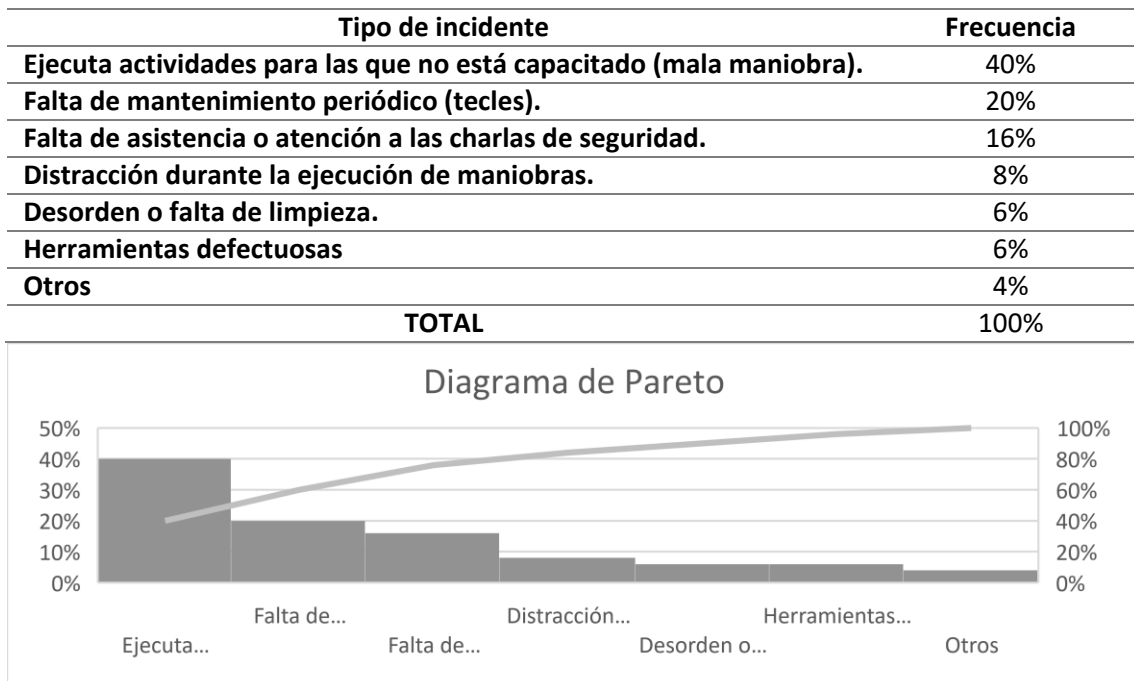
Mediante el diagrama de Ishikawa se identificó el contexto existente en la empresa e identificó los agentes que originan los accidentes – incidentes, asimismo se realizó el diagrama de Pareto con la finalidad de evidenciar las causas más frecuentes de accidentes e incidentes sucedidos en la empresa.

Figura 1. Diagrama de Ishikawa de Accidentes Laborales



Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Diagrama de Pareto



Fuente: Elaboración propia

El 40% de las causas de incidentes laborales ocurridos en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. es que el personal ejecuta actividades para las que no está capacitado (Mala maniobra), mientras que el 20% de las causas se originan por la falta de mantenimiento periódico (Tecles - Diferenciales), así también las faltas de asistencia o atención a las charlas de seguridad representan un 16%, siendo estas 3 las principales causas de incidentes laborales identificados en el Diagrama de Pareto






Diagnóstico actual

Con la ayuda de la lista de verificación establecida por la Ley de Seguridad N°29783, se contrastó el grado de cumplimiento de la compañía de acuerdo a la línea base planteada en el formato (Anexo 3).

Con la información recopilada se elaboró el programa a seguir para iniciar las capacitaciones (Anexo 21). Asimismo, como resultado de las capacitaciones realizadas, se elaboró un cuadro de actividades clasificadas a corto y mediano plazo que se requiere implementar.

Tabla 1. *Porcentaje de cumplimiento de la Lista de Verificación de la línea base*

Ítem	Ítem de la lista de Verificación	Porcentaje de Cumplimiento
1	Compromiso e involucramiento	33%
2	Política del SST	33%
3	Planificación y aplicación del SGSST	31%
4	Implementación y operación	39%
5	Evaluación normativa	40%
6	Verificación	32%
7	Control de información y documentos	55%
8	Revisión por la dirección	17%
Porcentaje promedio		35%
Rango		Estatus

Menor o igual a 60%	Desaprobado/ Sanción grave	
Entre 61 – 70%	Desaprobado/ Sanción baja	
Entre 71 – 80%	Aprobado/ Mejorar estándares	
Entre 81 – 100%	Aprobado	
% de cumplimiento total	35%	

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 1 muestra un porcentaje de ejecución de acuerdo a la línea base establecida por la Ley 29783 que regula los procedimientos de seguridad en las empresas, dando por resultado un 35% de cumplimiento, dato que será revertido con la implementación del Plan de Gestión de SST, ya que es un resultado bajo que evidencia la falta de condiciones aceptables para la ejecución de labores de alto riesgo. Es por ello que se muestran las actividades propuestas en la Tabla 2 a largo, mediano y corto plazo dentro del tiempo determinado para su elaboración.

Tabla 2. *Actividades propuestas para la implementación de un Plan de Gestión de SST*

Actividades a implementar	
Corto Plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Plan de SST. • Implementación y propagación de la política SST. • Implementación de Matriz IPERC. • Implementar un plan de capacitaciones. • Entrega e inspección de EPPs. • Difusión de procedimientos de Trabajo (Maniobra)
Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar y archivar documentación relacionada a SST. • Realizar evaluación y actualización periódica de documentación.
Largo Plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorias anuales

Fuente: Elaboración propia

Según el check list elaborado se procedió a dar inicio a la implementación de las actividades detalladas.

Se eligió a un inspector de seguridad y salud - Jefe SIG (ANEXO 16), ya que la empresa cuenta con menos de 20 trabajadores. De igual manera se elaboró la Política de SST (ANEXO 18) y se dio difusión (ANEXO 19) en la que se involucra y compromete a todos los miembros de la organización con la intención de salvaguardar la seguridad de cada uno de ellos. Se continuó con la elaboración de la Matriz IPERC, iniciando con una reunión previa sobre incidentes y accidentes anteriores sucedidos en la organización para así conocer los espacios donde pueden ocurrir con más frecuencia, luego se procedió con la identificación de peligros y evaluación de los riesgos por puesto de trabajo, una vez determinados se plasmaron en la matriz IPERC dándole a ello una medida de control correspondiente lo cual fue presentado y aprobado por el Gerente General posterior a ello se dio difusión a todo el personal (ANEXO 19).

Finalmente se elaboró el Plan de SST (ANEXO 17), con una reunión del prevencionista y el jefe SIG donde se plasmó en un documento los objetivos y metas proyectadas para el presente año, asimismo se presentó la Política de SST ya validada con la Matriz IPERC, se programaron capacitaciones al personal y se realizó un mapa de riesgos del lugar de trabajo, el cual fue aprobado por el jefe SIG y el Gerente General,

Se solicitó el reporte de incidentes – accidentes de la empresa ocurridos durante el periodo – Junio – Noviembre para conocer con qué frecuencia suceden.

Posterior a ello se elaboró el Programa de Capacitaciones para continuar con la implementación (ANEXO 21) donde se capacitaron con temas referidos a SST bajo la Ley N° 29783 y haciendo énfasis en temas que mostraron deficiencia en el transcurso de los meses.

Se realizó la distribución de los EPPs (ANEXO 22) recalcando la importancia del uso en la realización de labores de trabajos de alto riesgo.

Se difundió el procedimiento de Trabajo (Maniobra) (ANEXO 23) establecido por la empresa para una mejor ejecución de las actividades y de esta forma evitar accidentes – incidentes. Por último, se evidenció los incidentes y accidentes acontecidos en la empresa (ANEXO 26) (ANEXO 25).

3.6.Método de análisis de datos

Se aplicó como método de análisis de datos, la estadística descriptiva el cual presenta medidas variabilidad y de tendencia central. Por consiguiente, se ejecutó el análisis estadístico inferencial, para poder constituir la normalidad de los datos, y a continuación se utilizó la prueba de comparación de medias, Wilcoxon, a consecuencia del resultado de la prueba de normalidad.

3.7.Aspectos éticos

Se desarrolló mediante el cumplimiento escrito en la RVI N° 062-2023-VI-UCV, así como el Código Nacional de Integridad Científica (Concytec, 2021).

IV. RESULTADOS

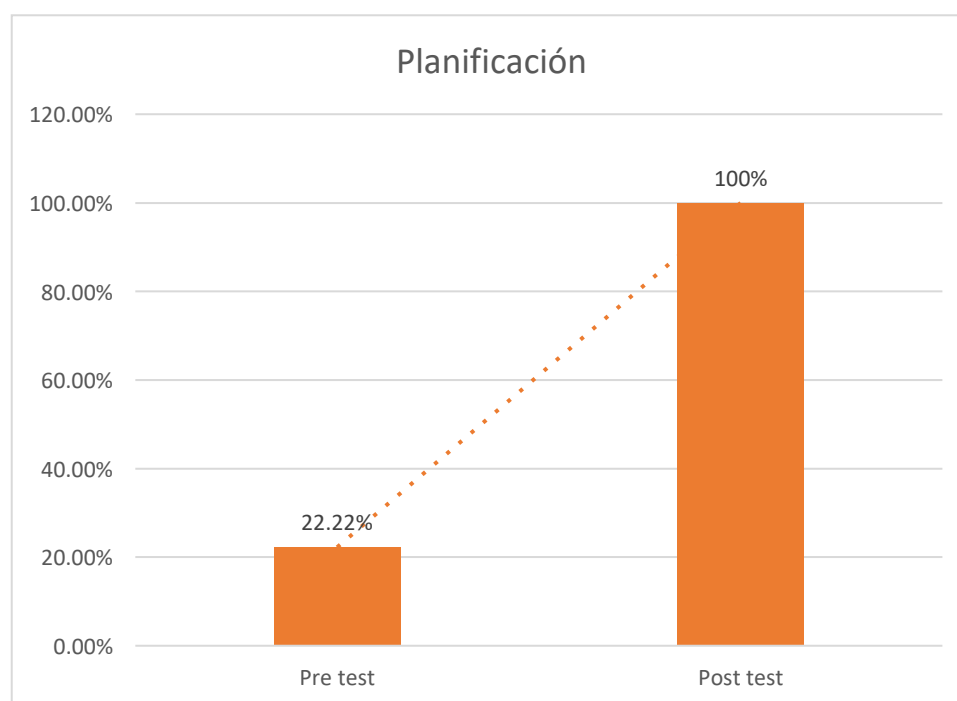
4.1. Análisis descriptivo

Para la elaboración de pre test se tomaron datos de 12 semanas (3 meses), en el periodo de junio – agosto y el post test de setiembre - noviembre del año 2023 haciendo referencia a lo planificado que tenía la empresa durante ese periodo, dando así el siguiente cumplimiento.

Variable Independiente

Se analiza la figura 3 la cual indica el porcentaje de cumplimiento que se encontró en la empresa.

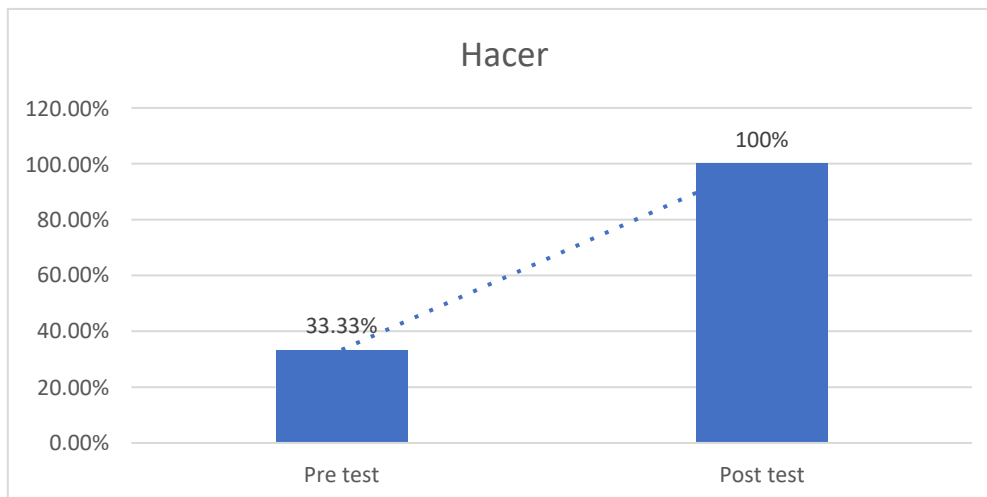
Figura 3. Etapa Planificación pre test y post test



Fuente: Elaboración propia

En la figura 3, se examina la etapa de planificación presentado en un incremento del 77.78%, el cual inició con un 22.22% de cumplimiento y finalizó con un 100% durante el periodo evaluado como efecto de la implementación del Plan de GSST en la empresa.

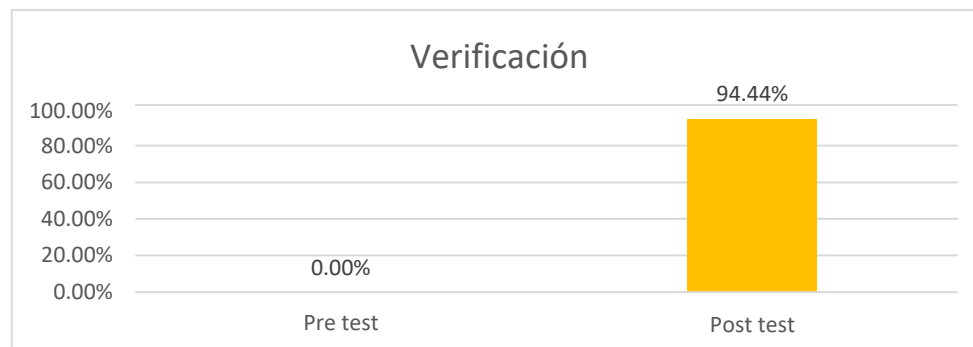
Figura 4. Etapa Hacer pre test y post test



Fuente: Elaboración propia

En la figura 4, se constata la etapa hacer donde se registra un porcentaje de incremento del 66.67% en todo el periodo evaluado, se inició con un 33.33% de cumplimiento en el pre test previo a la implementación del plan de gestión SST, posteriormente se logró como resultado en el post test el 100%.

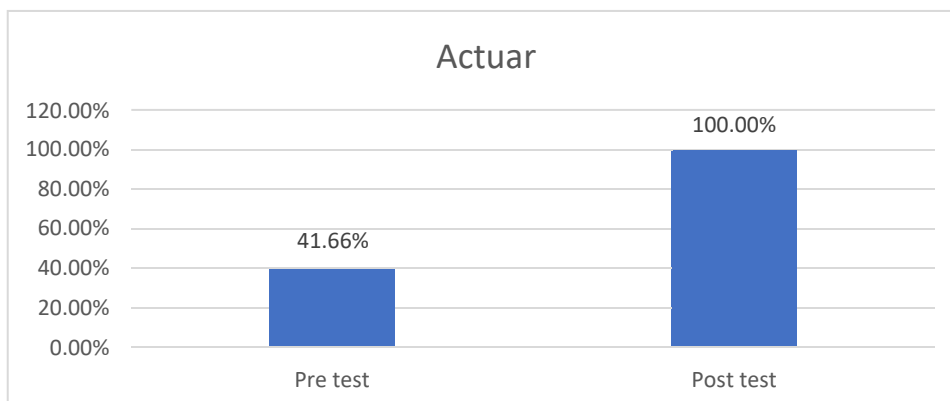
Figura 5. Etapa Verificación pre test y post test



Fuente: Elaboración propia

En la figura 5, se evidencia que en la etapa de verificación, no se obtuvo datos en el pre test, ya que esta etapa se aplicó únicamente en el post test y se obtuvo el 94.44% en los resultados después de la implementación.

Figura 6. Etapa Actuar pre test y post test

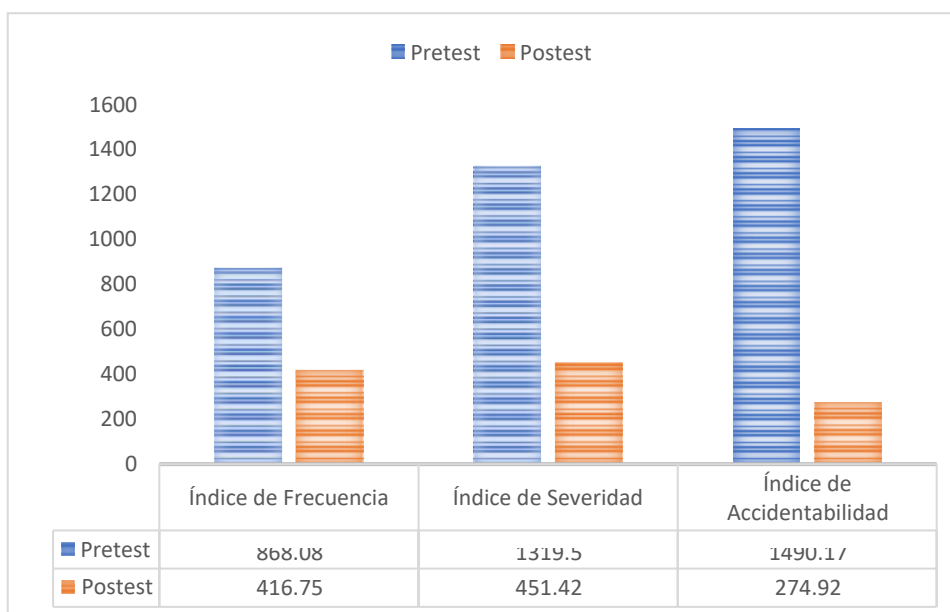


Fuente: Elaboración propia

En la figura 6, se describe la etapa actuar, que muestra como resultado del pre test un 41.66% previo a la implementación, posterior a ello se obtuvo como resultado final de cumplimiento el 100%, dando así un incremento del 58.34%

Variable dependiente

Análisis de barra



Fuente: Elaboración propia

Índice de frecuencia

Como objetivo específico se tuvo determinar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST disminuye el I.F de accidentes en la organización Servicios MARPERU E.I.R.L. 2023.

Análisis descriptivo

Se realizó el análisis descriptivo con datos del I.F por medio del programa IBM SPSS, donde se registraron datos de los meses junio a agosto correspondientes al estudio del pre test y los meses de setiembre a noviembre del año 2023 que se tomaron como muestra para el post test; observamos que el cambio entre los periodos tiene origen en las herramientas implementadas.

Tabla 3. Análisis descriptivo del índice de frecuencia

	Índice de frecuencia	
	Post test	Pre test
Media	416.75	868.08
Desviación estándar	307.61	516.52
Mínimo	0	417
Máximo	833	2083

Fuente: Elaboración propia

El análisis de datos del índice de frecuencia en la tabla 3 demuestra que la media disminuyó un 51.99% en relación a los datos alcanzados en el pre y post test, mostrando una reducción de la frecuencia de accidentes laborales. Se evidencia una desviación máxima en el pre test, debido a que no se contaba con la documentación, ni los procesos adecuados según estandariza la ley, en el post test se evidencia una reducción del 40.44%.

Prueba de normalidad

Para realizar pruebas de hipótesis, el análisis estadístico inferencial dispone de la variable dependiente y cada una de sus dimensiones. Primero se aplica la prueba de normalidad.

Para verificar la hipótesis del I.F y decidir qué método de evaluación utilizar, se realiza un análisis de normalidad. Se optó por la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk porque los datos son menores a 50.

Regla de decisión

Ho: Los datos de la muestra tienen distribución normal; $H_0 = \mu_1 = \mu_2$

Ha: Los datos de la muestra no tienen distribución normal. $H_a = \mu_1 \neq \mu_2$

Si “p” valor $\leq \alpha = 0.05$, la data obtenida de la frecuencia, proviene de la distribución no normal.

Si p valor $> \alpha = 0.05$, la data obtenida de la frecuencia, provienen de la distribución normal.

Se da inicio al análisis con la prueba de hipótesis general:

Tabla 4. Prueba de normalidad datos de frecuencia

Pruebas de normalidad			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
IF_pre	.824	12	.018
IF_post	.828	12	.020
a. Corrección de significación de Lilliefors			

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la prueba de normalidad, como resultados evidenciaron que la Sig. es menor a 0.05, lo que confirma la segunda hipótesis de la normalidad, que implica que los datos no presentan una distribución normal, basándose en lo obtenido se procede a realizar una comprobación de hipótesis mediante la prueba Wilcoxon para muestras emparejadas, debido a que los datos no son normales.

Análisis Inferencial

Prueba de hipótesis

Hipótesis Ho: La implementación de un plan de Gestión de SST no reduce el índice de frecuencia de accidentes en Servicios MARPERU E.I.R.L. $H_0 = \mu_1 = \mu_2$

Hipótesis Ha: La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de frecuencia de accidentes en Servicios MARPERU E.I.R.L $H_a = \mu_1 \neq \mu_2$

Regla de decisión

Si “p” valor $\leq \alpha = 0.05$, se aceptación la hipótesis alterna.

Si p valor $> \alpha = 0.05$, se aceptación la hipótesis nula.

Tabla 5. Prueba Wilcoxon para muestras emparejadas en los datos del índice de frecuencia

Estadísticos de prueba ^a	
	IF_pre – IF_post
Z	-2.419 ^b
Sig. Asin. (bilateral)	.016

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon
 b. Se basa en rangos negativos

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 5 se muestra como efecto de la prueba de hipótesis, el valor de Wilcoxon -2.419 con una significación asintótica de 0.016, como lo establecen las reglas de decisión, esto se debe a la baja del I.F lo cual se descarta la hipótesis nula y se confirma la hipótesis alterna, la cual afirma que la implementación de un Plan de Gestión SST, disminuye el I.F de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L, 2023.

Índice de severidad

Objetivo específico 2: Determinar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023.

De la misma forma que con el I.F se analizaron los datos del I.S en el software IBM SPSS, de esta manera se contrasta lo obtenido en la aplicación del Plan de Gestión SST, y se evidencia el pre y post test para interpretar los datos procesados.

Tabla 6. Análisis descriptivo del índice de severidad.

	Índice de severidad	
	Post test	Pre test
Media	451.42	1319.50
Desviación estándar	330.25	791.19
Mínimo	0	417
Máximo	833	2917

Fuente: Elaboración propia

La tabla 6, muestra que la implementación del Plan de Gestión SST resultó en una disminución del 65.79% en el I.S de accidentes ocurridos durante el periodo evaluado. Esto demuestra que la implementación fue beneficiosa para la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L.

Análisis Inferencial

Para establecer qué tipo de evaluación de hipótesis emplear, fue utilizado el software IBM SPSS para comprobar si las cifras tenían una distribución normal. Como el conjunto de datos no superaba los 50 elementos, se optó por la prueba de Shapiro- Wilk.

Prueba de normalidad

Regla de decisión:

Ho: Los datos de la muestra tienen distribución normal. $H_0 = \mu_1 = \mu_2$

Ha: Los datos de la muestra no tienen distribución normal. $H_a = \mu_1 \neq \mu_2$

Si “p” valor $\leq \alpha = 0.05$, la data obtenida de la severidad, proviene de la distribución no normal.

Si p valor $> \alpha = 0.05$, la data obtenida de la severidad, provienen de la distribución normal.

Tabla 7. Prueba de normalidad datos de severidad

Pruebas de normalidad			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
IS_pre	.924	12	.325
IS_post	.824	12	.018

b. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia

La prueba de normalidad mostró que los datos no poseen una repartición normal porque la sig. de la prueba posterior era inferior a 0.05, motivo el cual se desecha la hipótesis nula y se acoge la hipótesis alterna, lo que confirma el enunciado inicial. Se usó la prueba Wilcoxon para emparejar las muestras.

Contrastación de hipótesis específica

Hipótesis Ho: La implementación de un plan de Gestión de SST no reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L.,

$$H_0 = \mu_1 = \mu_2$$

Hipótesis Ha: La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L.,

$$H_a = \mu_1 \neq \mu_2$$

Si “p” valor $\leq \alpha = 0.05$, se decide la aceptación de la hipótesis alterna.

Si “p” valor $> \alpha = 0.05$, se decide la aceptación de la hipótesis nula.

Tabla 8. Prueba Wilcoxon para muestras emparejadas en los datos del índice de severidad

Estadísticos de prueba ^a	
	IS_pre – IS_post
Z	-2.832 ^b
Sig. Asin. (bilateral)	.005

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon
b. Se basa en rangos negativos

Fuente: Elaboración propia

Se obtiene el valor de Wilcoxon -2.832 dato que es menor a 0.05 por lo que se aprueba la oposición de la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, con una significancia asintótica de 0.005 demostrando así que la implementación de un Plan de Gestión SST reduce el I.S de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L. 2023.

Índice de accidentabilidad

Objetivo general: Determinar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L. 2023.

Para finalizar con el análisis descriptivo se procesaron los datos del índice de accidentabilidad, los cuales fueron analizados mediante el software IBM SPSS, teniendo el objetivo de comprobar la variabilidad de los datos y la actual situación de la variable sobre la conjetura de estudio.

Tabla 9. *Análisis descriptivo de los datos del Índice de accidentabilidad*

	Índice de accidentabilidad	
	Post test	Pre test
Media	274.92	1490.17
Desviación estándar	271.32	1709.61
Mínimo	0	174
Máximo	694	6076

Fuente: Elaboración propia

Con respecto al índice de accidentabilidad en la tabla 9, demuestra que la media tiene 1490.17 en el pre test y próximo a la aplicación del Plan de Gestión SST, se logró 274.92 en el post test se observa una evidente reducción en el periodo evaluado del 81.55%.

Análisis Inferencial

Con la finalidad de demostrar la hipótesis general se procedió a efectuar el estudio de la normalidad de datos, se realizó la prueba de Shapiro-Wilk a consecuencia de que se tienen datos menores a 50 elementos, este análisis se realiza con el objetivo de establecer el método de demostración de hipótesis correcto.

Prueba de normalidad

Regla de decisión:

Ho: Los datos de la muestra tienen distribución normal. $H_0 = \mu_1 = \mu_2$

Ha: Los datos de la muestra no tienen distribución normal. $H_a = \mu_1 \neq \mu_2$

Si "p" valor $\leq \alpha = 0.05$, la data obtenida de la accidentabilidad, proviene de la distribución no normal.

Si p valor $> \alpha = 0.05$, la data obtenida de la accidentabilidad, provienen de la distribución normal.

Tabla 10. Prueba de normalidad datos de accidentabilidad

Pruebas de normalidad			
	Shapiro-Wilk		Sig.
	Estadístico	gl	
IA_pre	.770	12	.004
IA_post	.792	12	.008

c. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia

Lo obtenido de la prueba de normalidad expresaron una sig. de 0.008 dato inferior a 0.05, concluyendo de modo que, la hipótesis nula debe ser descartada y se debe aceptar la hipótesis alterna cuyo conjunto de datos del índice de accidentabilidad presenta una distribución no normal y por consecuente, se puede realizar la prueba Wilcoxon para muestras emparejadas.

Contrastación de hipótesis específica

Hipótesis Ho: La implementación de un plan de Gestión de SST no reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L.,
 $H_0 = \mu_1 = \mu_2$

Hipótesis Ha: La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., $H_a = \mu_1 \neq \mu_2$

Si “p” valor $\leq \alpha = 0.05$, se decide la aceptación de la hipótesis alterna.

Si “p” valor $> \alpha = 0.05$, se decide la aceptación de la hipótesis nula.

Tabla 11. Prueba Wilcoxon para muestras emparejadas en los datos del índice de accidentabilidad

Estadísticos de prueba ^a	
IA_pre – IA_post	
Z	-2.356 ^b
Sig. Asin. (bilateral)	.018

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon
b. Se basa en rangos negativos

Fuente: Elaboración propia

Se muestra un cambio negativo en el valor de Wilcoxon -2.356 y una sig. Asintótica de 0.18 con lo que se puede descartar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna en donde la implementación de un Plan de Gestión de SST minimiza el I.A en Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023; dado que la variación es negativa y es establecido en las 2 etapas evaluadas.

V. DISCUSIÓN

En concordancia con el objetivo general: Determinar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L. 2023.

Después del análisis de resultados, se demostró que al implementar un plan de gestión de SST decreció el índice de accidentabilidad en un 81.55% en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L. 2023. Se contrasta la investigación con lo expuesto por Espinoza y Pérez (2019) quienes indican como resultado de su implementación de un Sistema de SST una considerable reducción de un 50% respecto al índice de accidentabilidad y mostrando un crecimiento del 60% en materia de SST. De igual forma, Ventocilla (2018) indicó en su investigación basada en la implementación de un SGSST para la reducción de accidentes, un porcentaje de 19.02% de disminución con respecto a la accidentabilidad, brindándole a su personal seguridad para sus labores.

Asimismo, se alcanzó el descenso del índice de accidentabilidad de 81.55% por medio de la implementación de herramientas de SST tal y como indica Silva (2019), los efectos que produjo la mejora de Gestión de SST en la accidentabilidad laboral, obteniendo como resultado una reducción de 67% en el índice de accidentabilidad, resaltando asimismo lo importante de tener un plan o programa de SST que permita controlar y dar seguimiento a los riesgos de seguridad encontrados en la empresa. De igual manera Ponce y Velásquez (2022) mostraron como resultado una disminución del índice de accidentabilidad de 86.26% una vez implementada la gestión preventiva de riesgos laborales, además Carrasco (2019) indicó que el índice de accidentes disminuye con la aplicación de un SGSST en un 32,50% ya que los colaboradores fueron capacitados con temas de SGSST para mejorar el procedimiento de trabajo.

Teóricamente, el sistema de gestión de SST, que consta del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), es una herramienta que organizaciones emplean para la mejora continua de sus procesos. Cada elemento de este modelo actúa de manera secuencial con el objetivo de obtener resultados favorables para la empresa en cada proceso en el que sea implementado (ISO

2018). Es por ello, que esta fue la herramienta seleccionada para la implementación del Plan de Gestión SST, se tomó cada etapa del ciclo PHVA como punto de referencia para nuestra variable independiente.

Bajo la Ley N° 29783, respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, se evaluó la línea base sobre la compañía Servicios MARPERU E.I.R.L., ya que esta ley establece los lineamientos para el desarrollo seguro de las labores (MTPE 2021).

Para lograr la disminución de accidentes laborales, fue necesario el desarrollo de medidas y actividades que prevengan la posibilidad de ver involucrado a un colaborador en una situación peligrosa, esta información fue aplicada en el presente estudio, ya que mediante la implementación del Plan de Gestión de SST, que incluyó la elaboración de la matriz IPERC, el plan de capacitaciones, el plan de seguridad anual para la empresa, entre otras medidas; se logró una minoría considerable de la accidentabilidad en la institución Servicios MARPERU E.I.R.L., en el distrito de Chimbote, 2023. UNIR (2021)

En contraste el empleo del Plan de Gestión de SST alcanzó una reducción de 51.99% en el I.F de accidentes en la entidad Servicios MARPERU E.I.R.L, información que contrastamos con Camasita (2019) mediante la aplicación de un SGSST logró la reducción del I.F en un 10.45% en su estudio realizado en una metalmecánica. De igual forma, Calderón y Ocaña (2021) mediante la implementación de un SGSST bajo la norma ISO 45001:2018 lograron la disminución del 50% de frecuencia de accidentes en el año 2021. Además de manera similar Turpo (2021) indica que la implementación de un plan de GSST en una empresa metalmecánica, tuvo excelentes resultados porque alcanzó disminuir el I.F en 91.75%. Mismo resultado que obtuvo Alarcon (2022) quien posterior a la implementación de un plan de gestión de SST basado en la norma ISO 45001, logró decrementar el I.F de 91.75% resaltando la importancia de su implementación de manera favorable y brindando a su personal mayor conocimiento y compromiso en temas de SST.

Se consideró el I.F de accidentes de acuerdo a las actividades realizadas teniendo en cuenta que se consideran accidentes laborales a aquellos acontecimientos que de manera imprevista, pudiesen generar lesiones en los involucrados (Díaz Dumont et al. 2020), de igual forma se tomó en consideración

que la seguridad industrial conlleva a la vigilancia de las condiciones en las que se ejerce el trabajo, dado que el éxito de la implementación de un SGSST tiene como resultado la disminución de accidentes e incidentes de trabajo.

Dado que no todas las áreas están expuestas a los mismos riesgos (Bestratén y Turmo 1982), para el cálculo del índice de accidentabilidad se evaluó la zona operativa ya que es este equipo el que se encuentra expuesto de manera continua, por la naturaleza de sus actividades, a la ocurrencia de accidentes laborales.

Teniendo en consideración además que todo accidente laboral es causado por un peligro (Botta 2010), se recalca la importancia de la elaboración de una planificación adecuada para todas las actividades, mediante los formatos que fueron implementados con el SGSST.

Por consiguiente, la implementación del Plan de Gestión de SST se logró una reducción del 65.79% en el I.S., información que se contrasta con el obtenido por Peña (2021) quien implementó un programa de seguridad en una compañía industrial y logró como resultado una minoría del 56% del I.S. en los meses tomados para el estudio, de igual manera Escobedo (2022) indicó que mediante la implementación de un SG-SST logró reducir el I.S. con un 77.99%, en el año 2022.

Para el cálculo del I.S. se tomaron en cuenta las jornadas laborales perdidas según los registros de accidentes e incidentes que se recopilaron de la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L. en el año 2023, en los periodos evaluados en el pre y post test, mediante esta información se procesaron los datos ya que el IS de accidentes está representado en las jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas. En este índice se contabiliza únicamente los días laborables (Bestratén y Turmo 1982), es por ello que se consideraron únicamente las jornadas laborales de 8 horas de lunes a sábado.

Para obtener la disminución del I.A. en la empresa Servicios MARPERU, se procedió con la elaboración de un plan de SST que corresponde a un proceso integral con el objetivo de garantizar la protección de los colaboradores frente a las actividades peligrosas que implican sus labores dentro de la empresa.

Flores (2021) indica que la matriz IPERC es efectiva para el reconocimiento de peligros y riesgos, por ello se realizó la implementación, con la que se identificaron los posibles peligros en el entorno laboral que pudiesen ocasionar accidentes, este procedimiento fue esencial para garantizar la seguridad y salud de los colaboradores expuestos a un entorno potencialmente peligroso. Se llevó a cabo un minucioso análisis en las áreas de trabajo, de acuerdo a las actividades que se realizan, evaluando individualmente la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pudiesen tener en los trabajadores.

De igual forma se identificaron incidentes ocasionados por actos inseguros, los cuales según Labrador y Rubiano (2016) son acciones que realiza el operario y que afectan su bienestar, se determinó que esto ocurrió por la falta de conocimiento de los colaboradores acerca de los procedimientos adecuados.

Mediante la aplicación de un plan de sensibilización a los colaboradores, definido por Quiliche (2018) como una planificación de actividades que hacen al individuo receptivo, se buscó la mejora y reducción de accidentes, además de los hallazgos mencionados se decidió la realización de charlas correspondientes a los temas en los que era necesario reforzar el conocimiento de los colaboradores y se difundieron los manuales e información necesaria para el ejercicio de sus labores.

Delgado (2021) presenta la clasificación de riesgos en el trabajo, haciendo mención a los riesgos eléctricos y a los riesgos por maquinarias y equipos, puntos que fueron considerados al momento de la evaluación de riesgos, dado que las actividades que realiza la empresa Servicios MARPERU están en su mayoría expuestos a los mencionados. Específicamente al momento de realizar los trabajos de maniobras, soldadura, esmerilado, etc.

Según Vinatea y Toyama (2020) clasifica a los accidentes según gravedad, tomando en cuenta su clasificación, después de la revisión de registros de accidentes e incidentes en la empresa Servicios MARPERU. Se clasificó en accidentes leves los ocurridos en la organización, ya que todos requirieron de descanso médico temporal para el retorno a labores.

VI. CONCLUSIONES

1. La implementación de un Plan de GSST tuvo una minoría significativamente (valores de P comparado con alfa 0.05) el I.A en la industria metalmecánica Chimbote 2023 en un periodo de 6 meses en un 81.52%.
2. La implementación de un Plan de GSST demostró una reducción de manera significativa (valores de P comparado con alfa 0.05) el I.F en la empresa metalmecánica Chimbote 2023 en un 40.44%.
3. La implementación de un Plan de Gestión de SST muestra como resultado una reducción significativamente (valores de P comparado con alfa 0.05) del 68.42% en el I.S. en la empresa metalmecánica Chimbote 2023.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda mantener y dar seguimiento al plan de SST incentivando a los colaboradores a seguir creando un buen hábito en ellos, y asimismo practicar el autocuidado al momento de realizar sus actividades creando conciencia para prevenir accidentes.
2. Actualizar la Matriz IPERC y los protocolos de evaluación de manera anual, o las veces que se dese agregar o mejorar un procedimiento de trabajo.
3. Realizar capacitaciones programadas de manera constante al personal, para mejorar el conocimiento en temas de seguridad para que sigan identificando los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos frecuentemente en la jornada laboral.
4. Realizar auditorías internas al personal para crear una cultura de prevención de riesgos, y asimismo darle seguimiento al índice de accidentabilidad para que este reduzca en su 100% llegando a los 0 accidentes.
5. Se recomienda que de manera periódica se realice un seguimiento al Plan de Gestión de SST aplicado, de manera que se evalúe la evolución y se identifiquen las desviaciones de no realizarse el adecuado cumplimiento.
6. Se recomienda tomar en consideración para futuras investigaciones la implementación del Plan de Gestión de SST como punto de partida, debido a que abarca todos los puntos que deben ser considerados en el área de seguridad de una empresa.

REFERENCIAS

Abidin, A.U., Nurmaya, E.M., Hariyono, W. Y Sutomo, A.H., 2021. Implementation of occupational safety and health management system (OSHMS) on work-related accident rate in the manufacturing industry, Indonesia. *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*, vol. 933, no. 1, ISSN 1755-1307, 1755-1315. DOI 10.1088/1755-1315/933/1/012037.

Aguiar, E.P., 2015. Observación participante: una introducción. *Revista San Gregorio*, ISSN 2528-7907. DOI 10.36097/rsan.v0i0.116.

Alarcon Esqueros, M.Y., 2022. Plan de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 Para reducir la accidentabilidad en la empresa DT Proyectos y Construcciones en Metalmecánica S.A.C., Juliaca-2022. En: Accepted: 2023-02-01T14:17:28Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 22 diciembre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105483>.

Bazán, D.M., 2017. Influencia de un plan de sensibilización sobre el clima organizacional en docentes de una institución educativa en proceso de autoevaluación. En: Accepted: 2017-09-19T18:33:47Z, *Repositorio institucional - UMCH* [en línea], [consulta: 6 agosto 2023]. Disponible en: <https://repositorio.umch.edu.pe/handle/20.500.14231/281>.

Bestratén Y Turmo, 1982. *Estadísticas de accidentabilidad en la empresa*. 1982. S.l.: s.n.

Bravo, R., Jordán, F.L. Y Ramírez, P.A., 2019. Programa de capacitación para disminuir actos inseguros por el no uso de los elementos de protección personal, en los trabajadores de la empresa INGECTEC S.A.S. ,

Calderón Y Ocaña, 2021. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, bajo la norma ISO 45001:2018 para reducir el índice de frecuencia de accidentes en una empresa de Transportes - Trujillo, 2020. ,

Camasita, J.Á., 2019. Aplicación del SGSST para mejorar el Índice de accidentabilidad en una empresa Metalmecanica Callao-2019. En: Accepted:

2020-04-13T23:07:10Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 5 agosto 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42814>.

Cárcamo-Coronado, T., Castilla-Perez, M.-M., Gutiérrez-Suarez, K.-V., Rodríguez-Escobar, G.-A., Suarez-Marengo, M.-K. Y Barrios, M.Á.O., 2023. Análisis de Trabajo Seguro Como Soporte para la Evaluación del Riesgo Biomecánico Durante el Transporte de Mercancía con Montacargas: Un Caso De Estudio. *Boletín de Innovación, Logística y Operaciones*, vol. 5, no. 1, ISSN 2711-3280. DOI 10.17981/bilo.5.1.2023.05.

Carrasco, J.Y., 2019. Aplicación de un SGSST para reducir índices de accidentes en la planta de fabricación de Industrias Mendoza S.R.L Callao, 2019. En: Accepted: 2020-08-06T16:43:21Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 5 agosto 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45175>.

Castejón, E. Y Crespán, X., 2007. Accidentes de trabajo:[casi] todos los porqués. *Cuadernos de relaciones laborales*, vol. 25, no. 1,

Chañi, R.J., 2022. Evaluación de la influencia del método Bowtie en la reducción de índices de accidentabilidad para el proceso de reparación por soldadura en camiones mineros en una empresa metalmecánica; Espinar - 2022. En: Accepted: 2022-10-28T03:01:59Z, *Repositorio Institucional - UTP* [en línea], [consulta: 5 agosto 2023]. Disponible en: <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/6116>.

Cruz, H. De La, 2021. Indicadores que no pueden faltar en tu Dashboard ISO 45001. *Nueva ISO 45001* [en línea]. [consulta: 22 junio 2023]. Disponible en: <https://www.nueva-iso-45001.com/2021/08/indicadores-que-no-pueden-faltar-en-tu-dashboard-iso-45001/>.

Delgado, A., 2021. Riesgos de accidentes de trabajo: tipos y consejos de prevención. *HSE Software* [en línea]. [consulta: 21 junio 2023]. Disponible en: <https://hse.software/2021/02/12/riesgos-de-accidentes-de-trabajo-tipos-y-consejos-de-prevencion/>.

Díaz Dumont, J.R., Suarez Mansilla, S.L., Nanzy, R. Y Bizarro Huaman, E.M., 2020. Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, vol. 25, no. 89, ISSN 2477-9423, 1315-9984.

Enciso, 2017. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa de Metal Mecánica GIDEMA S.A.C. ,

Escobedo Tudelano, H.F., 2022. Aplicación de un sistema de gestión de seguridad para la disminución de la accidentabilidad en Empresa de Metalmecánica GEF, 2022. En: Accepted: 2021-03-12T15:25:17Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 22 diciembre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54558>.

Espinoza, M.P. Y Pérez, R.J., 2019. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir accidentes laborales en el área de producción de la empresa Cantarana SAC, Chimbote-2019. En: Accepted: 2020-06-17T04:28:36Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 5 agosto 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43774>.

Flores, J.M., 2021. *Implementación de una matriz IPER para la investigación de peligros y evaluación de riesgos en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L* [en línea]. bachelorThesis. S.l.: s.n. [consulta: 6 septiembre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/21097>.

Gómez, A.R. Y Suasnavas, P.R., 2015. Incidencia de accidentes de trabajo declarados en Ecuador en el período 2011-2012. *Ciencia & trabajo*, vol. 17, no. 52, ISSN 0718-2449. DOI 10.4067/S0718-24492015000100010.

Hernández, H. Y Tobón, S., 2016. Análisis documental del proceso de inclusión en la educación. *Ra Ximhai*, ISSN 1665-0441. DOI 10.35197/rx.12.01.e3.2016.27.hh.

Hernández-Soto, A. Y Zaira, F., 2015. *Estudio comparativo de dos métodos de valoración del riesgo asociado a movimientos repetitivos*. S.l.: s.n.

ISO, 2018. ISO 45001: Beneficios para la empresa y características. *Sustant* [en línea]. [consulta: 20 junio 2023]. Disponible en: <https://sustant.es/iso-45001-beneficios-para-la-empresa-y-caracteristicas/>.

ISOTOOLS, [sin fecha]. ¿Cuáles son los principios de la Ley 29783? - ISOTools Perú. [en línea]. [consulta: 9 septiembre 2023]. Disponible en: <https://pe.isotools.us/cuales-son-los-principios-de-la-ley-29783/>.

Labrador, D. Farid Y Rubiano, E.A., 2016. *Comunicación asertiva verbal como estrategia para prevenir condiciones inseguras y actos inseguros en accidentes laborales en la construcción de edificaciones en Girardot -Cundinamarca* [en línea]. Thesis. S.I.: s.n. [consulta: 21 septiembre 2023]. Disponible en: <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/5827>.

Madera, V., 2004. Corrección De Condiciones Subestandar Eléctricas En. ,

Miño Cascante, G.E., Esparza Paz, F.F. Y Esparza Córdova, L.A., 2020. Niveles De Accidentabilidad En Operadores De Vacuums Y Riesgos Laborales. *Investigación & Negocios*, Vol. 13, No. 21, Issn 2521-2737, 2521-2737. Doi 10.38147/Invneg.V13i21.79.

Mtpe, 2021. Congreso De La Republica. [en línea]. [consulta: 23 septiembre 2023]. Disponible en: <http://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1966676-1>.

OIT, 2023. Panorama de la seguridad y salud en el trabajo en América Latina y el Caribe. [en línea]. [consulta: 29 junio 2023]. Disponible en: http://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_882230/lang--es/index.htm.

Peña, P.E., 2021. Implementación del programa de seguridad basada en el comportamiento para la reducción de accidentes en Mincotrall SRL - 2020. En: Accepted: 2022-03-13T22:41:53Z [en línea], [consulta: 5 agosto 2023]. Disponible en: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/7542>.

Ponce, J.J. Y Velasquez, A.P., 2022. Gestión Preventiva de Riesgos Laborales para Reducir Causas Inmediatas de Accidentes de Trabajo en el Área de Operaciones de una Metalmecánica, Lima 2022. [en línea], Disponible en:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99006/Ponce_SJJ-Velasquez_DAP-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y.

Ponsonby, W., 2017. Global occupational health. *Occupational Medicine*, vol. 67, no. 5, ISSN 0962-7480. DOI 10.1093/occmed/kqx068.

Puerto Mejillones, 2020. Estándar de Permiso de Trabajo Seguro PTS. , no. 01,

Quiliche, S., 2018. Aplicación del programa de sensibilización “acoso cero” para la disminución del bullying entre los estudiantes de quinto grado de la Institución Educativa. N° 83004, “Ex 91” de Cajamarca. En: Accepted: 2020-04-16T19:17:06Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 5 agosto 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42905>.

Sacaca, B.J.R., 2017. Para Optar El Título Profesional De: Ingeniero De Minas Puno - Perú. ,

Salas, J.S., 2019. Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basada en la norma ISO 45001:2018 en la empresa de metal mecánica Pakim Metales S.A.C. En: Accepted: 2020-03-01T01:05:10Z, *Universidad Tecnológica del Perú* [en línea], [consulta: 19 junio 2023]. Disponible en: <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2819>.

Turpo, E.W., 2021. Plan en Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para reducir la accidentabilidad en la empresa metalmeccánica D&P Steel Masters E.I.R.L., Arequipa-2021. ,

UNIR, 2021. Riesgos Laborales en el Trabajo: ¿Qué tipos existen? *Universidad Virtual. | UNIR Ecuador - Maestrías y Grados virtuales* [en línea]. [consulta: 23 julio 2023]. Disponible en: <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/riesgos-laborales/>.

Ventocilla, 2018. Implementación del SGSST para reducir el índice de accidentabilidad en una industria metalmeccánica bajo la ley N° 29783, Ate-2018. [en línea]. [consulta: 29 junio 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38849>.

Vinatea & Toyama, 2020. Accidente en el trabajo: consideraciones básicas. [en línea]. [consulta: 21 junio 2023]. Disponible en: <https://www.vinateatoyama.com/accidente-en-el-trabajo-consideraciones-basicas/>.

Yilmaz, F., 2014. Analysis of Occupational Accidents in Construction Sector in Turkey. , vol. 1, no. 5,

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Planteamiento del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Población / Muestra	Metodología	Técnicas e Instrumento
<p>Problema general:</p> <p>¿Cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023?</p>	<p>General:</p> <p>Evaluar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de frecuencia de</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Plan de Gestión de SST</p> <p>OEFA (2020) indica que un plan de gestión SST es un documento para la puesta en marcha del SGSST, que incluye a los colaboradores y representantes de la organización, con la finalidad del cumplimiento de la normativa de SST, asimismo que se mantengan los riesgos bajo control, y que se fomente la cultura de prevención de accidentes laborales.</p>	<p>Población:</p> <p>37 accidentes e incidentes ocurridos.</p> <p>Muestra:</p> <p>37 accidentes e incidentes ocurridos.</p> <p>Muestreo:</p> <p>muestreo no probabilístico</p>	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: Preexperimental</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Explicativo</p>	<p>Técnica: Análisis documental</p> <p>Instrumento: Formato de registros</p>

<p>Problemas específicos: ¿Cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de frecuencia de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023? ¿Cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023?</p>	<p>Específicos: Determinar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de frecuencia de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023 Determinar cómo la implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023.</p>	<p>accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L. La implementación de un plan de Gestión de SST reduce el índice de severidad de accidentes en la empresa Servicios MARPERU E.I.R.L.</p>	<p>Variable Dependiente Índice de accidentabilidad El índice de accidentabilidad otorga la capacidad de percibir en números específicos las características relacionadas a la accidentalidad en cada entidad u organización. El valor obtenido de dichas operaciones permite enjuiciar con el sector en general, con la competencia con uno mismo (Cruz 2021).</p>	<p>Unidad de Análisis: Formatos de registro</p>		<p>Técnica: Análisis documental Instrumento: Formato de registros</p>
---	--	--	--	--	--	---

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
PLAN DE GESTIÓN DE SST	OEFA (2020) indica que un plan de gestión SST es un documento para la puesta en marcha del Sistema de Gestión de SST, que incluye a los colaboradores y representantes de la organización, con la finalidad del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud, asimismo que se mantengan los riesgos bajo control, y que se fomente la cultura de prevención de accidentes laborales.	La variable Plan de Gestión de SST cuenta con cuatro dimensiones: Planificación, Hacer, Verificación y Actuar	PLANIFICACION	$I.P = \frac{\text{Lineamientos cumplidos planificados}}{\text{Lineamientos exigibles planificados}} \times 100\%$	RAZÓN
			HACER	$I.H = \frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100\%$	
			VERIFICACIÓN	$I.V = \frac{\text{N}^\circ \text{ de criterios cumplidos}}{\text{N}^\circ \text{ de criterios programados}} \times 100\%$	
			ACTUAR	$I.A = \frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones correctivas ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones correctivas programadas}} \times 100\%$	
ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD	El índice de accidentabilidad otorga la capacidad de percibir en números relativos las particularidades relacionadas a la accidentalidad en cada entidad u organización o de los departamentos internamente de la misma. El valor obtenido de dichas operaciones permite enjuiciar con el sector en general, con la competencia con uno mismo. (Cruz 2021)	La variable Accidentes Laborales se enuncia como accidentabilidad, la cual muestra dos dimensiones: frecuencia y severidad, las mismas que expresan el índice de accidentabilidad.	INDICE DE FRECUENCIA	$I.F. = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes}}{\text{N}^\circ \text{ horas trabajadas}} \times 10^6$	RAZÓN
			INDICE DE SEVERIDAD	$I.S = \frac{\text{N}^\circ \text{ de jornadas perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 10^3$	

Anexo 3. Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

ALINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACION
		SI	NO		
I. Compromiso e Involucramiento					
Compromiso	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X			
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		No hay plan de SST
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	X			
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X			
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Existen mecanismos de reconocimientos del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X	
II. Política de Seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentaria en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Su contenido comprende: <ul style="list-style-type: none"> El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. Cumplimiento de la normativa. Garantía de protección, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo. Integración del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso. 		X		
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de estas.		X		
	El empleador delega funciones y auditorias al personal encargado de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo.		X		
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Se ha destino presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		

	El comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	X			
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	X			
ALINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACION
		SI	NO		
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	X			
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	X			
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con normas nacionales Mejorar el desempeño Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 	X			
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		
	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades Todo el personal Todas las instalaciones 		X		
	El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> Gestionar, eliminar y controlar riesgos. Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud en el trabajador. Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. Mantener políticas de protección. Capacitar anticipadamente al trabajador. 		X		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X		
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención. 		X		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> Reducción de los riesgos del trabajo Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. Definición de metas, indicadores, responsabilidades. Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 		X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X			
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		

	Se señala dotación de recursos humanos y económicos.	X			
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		NO CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO		
VIII. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			X	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	X			
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores. Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el Trabajo. Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 	X			
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	X			
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora	X			
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X			
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X			
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		El supervisor SST
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X			
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las capacitaciones están documentadas.		X		
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. Durante el desempeño de la labor. Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. Para la actualización periódica de los conocimientos. Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Uso apropiado de los materiales peligrosos. 		X		
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: <ul style="list-style-type: none"> Eliminación de los peligros y riesgos. 		X		

	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. Minimizar los peligros de riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 					
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencia.		X			
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X			
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X			
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X				
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicio y cooperativas.	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. La seguridad y salud de los trabajadores. La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo con ley por cada empleador. La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por la parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 			X		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X			
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el Trabajo. La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 		X			
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		X			
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	X			Charlas SST	
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		NO CUMPLE	OBSERVACION	
		SI	NO			
IX. Evaluación Normativa						
Requisitos Legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normativa aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.		X			
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X		
	La empresa, entidad pública con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).				X	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X				

	El empleador no emplea a niños ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			X	
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Se proporciona información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. Las informaciones relativas a las maquinarias, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 	X			
	Los trabajadores cumplen con: <ul style="list-style-type: none"> Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. Someterse a exámenes médicos obligatorios. Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. Comunicar al empleador situaciones que ponga o puede poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas. Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 		X		
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		NO CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO		
X.	Verificación				
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	La supervisión permite: <ul style="list-style-type: none"> Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 		X		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo		X		
Salud en el Trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X			
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. 	X			

	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 				
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X			
Accidentes, Incidentes peligrosos e Incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X			
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población	X			
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
				X	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. Determinar la necesidad y modificar dichas medidas. 		X		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X		
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	X			
				X	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X			
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X		
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.		X		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		X		
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
XI.	Control de información y documentos				
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	X			
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. 		X		

	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre la seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada. 				
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X		
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	X			
	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> Pueden ser fácilmente localizados. Pueden ser analizados y verificados periódicamente. Están disponible en los locales. Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. Sean adecuadamente archivados. 	X			
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: <ul style="list-style-type: none"> Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. Registro de exámenes médicos ocupacionales. Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. Registro de estadísticas de seguridad y salud. Registro de equipos de seguridad o emergencia. Registro de inducción capacitación, entrenamiento y simulación de emergencia. Registro de auditorías. 		X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> Sus trabajadores Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización- Beneficiarios bajo modalidades formativas. Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 	X			
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> Legibles e identificables. Permite su seguimiento. Son archivos y adecuadamente protegidos. 	X			
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		NO CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO		
XII.	Revisión por la dirección				
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		X		
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. Los resultados de la supervisión y medición y evaluación de la eficiencia. La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. 	X	X		

	<ul style="list-style-type: none"> Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud o del supervisor de seguridad y salud. Los cambios en las normas. La información pertinente nueva. Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 					
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. El establecimiento de estándares de seguridad. La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. La corrección y reconocimiento del desempeño. 		X			
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X			
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permiten identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares). Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo). Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 		X			
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que estos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>	X				
Rango	Estatus					
Menor o igual a 60%	Desaprobado/ Sanción grave					
Entre 61 – 70%	Desaprobado/ Sanción baja					
Entre 71 – 80%	Aprobado/ Mejorar estándares					
Entre 81 – 100%	Aprobado					
% de cumplimiento total	35%					

Pre Test – Variable Independiente


Anexo 4. Formato para evaluar la dimensión “Planificación”

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Variable Independiente:			
		FORMATO PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN “PLANIFICACIÓN”		Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo			
<i>Datos de la empresa:</i>							
Razón social	RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)		Actividad económica			
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz “F” Lt “19A” MIRAFLORES- I ZONA					
<i>Detalle:</i>							
N°	Mes	Lineamiento	Requisito	Aprobado		No cumple	Observaciones
				Si	No		
1	Junio	Alcance	Ley N° 29783	x			
2		Línea base	“Lista de verificación de los lineamientos del SGSST – Ley N° 29783”		x		
3		Política de SST	Principios del SST – Art. 23 – Ley N° 29783		x		
4		Objetivos y metas	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo General • Objetivo Especifico • Meta • Indicador • Responsable 		x		
5		Comité de SST	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes • Constitución • Reuniones • RISST 			x	
6		IPERC	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Identificación de actividades • Matriz 		x		
7		Organización y responsabilidades	Definir la responsabilidad de la implementación y mantenimiento del SGSST	x			

8	Julio	Capacitación en SST	Programa de capacitaciones		X		
9		Procedimientos	Lista de procedimientos conforme a la Ley N° 29783		X		
10		Inspecciones internas de SST	Programa, tipos de inspección y responsables		X		
11		Salud Ocupacional	Servicio de seguridad y salud en el trabajo	X			
12		Clientes, subcontratos y proveedores	Establecimiento de lineamientos en materia de SST		X		
13		Plan de contingencias	Respuesta a emergencias		X		
14	Agosto	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> Registros de investigación de accidentes (determinación de causas) Acciones correctivas 		X		
15		Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> Registro de auditorías Acreditación del auditor MTPE 		X		
16		Estadísticas	Registro y evaluación de datos		X		
17		Implementación del plan	Presupuesto y programa de actividades	X			
18		Mantenimiento de registros	Procedimiento conforme al Art. 35 del reglamento de la Ley N° 29783		X		
19		Revisión del SGSST	Al menos 1 vez al año o conforme a la necesidad.		X		

Fuente: Elaboración propia



Anexo 5. Registro de cumplimiento de actividades ya establecidas en la empresa







		SEGURO Y SALUD EN EL TRABAJO		Variable Independiente:	
		FORMATO PARA LA DIMENSIÓN "HACER"		Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Marca con una "x" según corresponda					
Razón Social		RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)		Actividad económica
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.		20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F Lt. 19A – MIRAFLORES – I ZONA		
Detalle: Marca con una "x" según corresponda					
Mes	Semana	Actividades Programadas	Cumplimiento		Indicador de actividades ejecutadas $I, P = \frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades programadas}} \times 100\%$
			Si	No	
JUNIO	1	Elaboración de la Matriz IPERC		X	$I, P = \frac{1}{4} 100\% = 25\%$
	2	Elaboración de Mapa de Riesgos		X	
	3	Elaboración del Plan de SST		X	
	4	Abastecimiento de Epp's	X		
JULIO	1	Elaboración de señalización en el taller	X		$I, P = \frac{1}{4} 100\% = 25\%$
	2	Elaboración del Programa de capacitaciones		X	
	3	Elaboración del Plan de Vigilancia		X	
	4	Charlas introductorias a personal nuevo		X	
AGOSTO	1	EMO periódica	X		$I, P = \frac{2}{4} 100\% = 50\%$
	2	Entrega de uniformes	X		
	3	Difusión de documentos		X	
	4	Digitalización de documentos de STT		X	

Fuente: Elaboración propia

El porcentaje del Índice de cumplimiento de la Dimensión "Hacer" es 33.33%


Anexo 6. Formato para evaluar la dimensión "Actuar"

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Variable Independiente:	
		FORMATO PARA LA DIMENSIÓN "ACTUAR"						Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Datos de la empresa:									
Razón Social		RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)				Actividad Económica		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.		20602067751	Jr. Almirante Guisse M "F" Lt "19A"						
Elaborado por:									
MES	Fecha de reporte	Área	Descripción del hallazgo	Anexo fotográfico	Fecha programada	Acción correctiva propuesta	Fecha de ejecución	Evidencia fotográfica	Estatus
JUNIO	02/06	Patio - Astillero	Guantes de maniobra engrasados		02/06	cambio	02/06		Ejecutado
	06/06	abordo	Actividad sin guantes		06/06	Uso de guantes de maniobra	-	-	-
	17/06	abordo	Trabajador sin lentes de seguridad		17/06	Uso de lentes de seguridad	17/06		Ejecutado
	26/06	abordo	Eslingas rotas		26/06	-	26/06	-	-
JULIO	05/07	Abordo	Guantes de soldar rotos		05/07	cambio	-	-	-
	10/07	Patio	Tapones auditivos deteriorados		10/07	cambio	10/07		Ejecutado
	22/07	Patio	Actividad sin guantes		22/07	Uso de guantes de maniobra	-	-	-
	31/07	Patio	Actividad sin guantes		31/07	Uso de guantes de maniobra	-	-	-

AGOSTO	12/08	Patio	Actividad sin guantes		12/08	Uso de guantes de maniobra	12/08		Ejecutado	
	22/08	Patio	Actividad sin guantes		22/08	Uso de guantes de maniobra	22/08		Ejecutado	
	25/08	Patio	Eslingas en mal estado		25/08	Cambio de eslingas	-	-	-	
	30/08	Muelle	Actividad sin guantes		30/08	Uso de guantes de maniobra	-	-	-	
Análisis										
N° de hallazgos encontrados		12			Indicador de hallazgos levantados			41.6%		
N° de hallazgos levantados		5			$I.A = \frac{N^{\circ} \text{ de hallazgos levantados}}{N^{\circ} \text{ de hallazgos identificados}} \times 100$					

Fuente: Elaboración propia


Anexo 7. Formato para evaluar la dimensión “Frecuencia”

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable dependiente:
	FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “FRECUENCIA”			Índice de accidentabilidad
<i>Datos de la empresa:</i>				
Razón social	RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)		Actividad económica
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F Lt. 19A – MIRAFLORES – I ZONA		
<i>Detalle:</i>				
Mes	Semana	N° de accidentes registrados	N° de Horas Hombre trabajadas	Indicador de frecuencia $IF = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes en el mes} \times 200000}{N^{\circ} \text{ Horas Hombre trabajadas en el mes}}$
JUNIO	1	5	480	2083
	2	1	480	417
	3	2	480	833
	4	2	480	833
JULIO	1	3	480	1250
	2	3	480	1250
	3	1	480	417
	4	2	480	833
AGOSTO	1	1	480	417

	2	3	480	1250
	3	1	480	417
	4	1	480	417
TOTAL	12	25	-	10417

Fuente: Elaboración propia

Anexo 8. Formato para evaluar la dimensión “Severidad”


		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Variable dependiente:
		FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “SEVERIDAD”		Índice de accidentabilidad
<i>Datos de la empresa:</i>				
Razón social	RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)		Actividad económica
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F Lt. 19A – MIRAFLORES – I ZONA		
<i>Detalle:</i>				
Mes	Semana	N° de días perdidos por accidentes	N° de Horas Hombre trabajadas	Indicador de severidad $IS = \frac{N^\circ \text{ de días perdidos por accidentes en el mes} \times 200000}{N^\circ \text{ Horas Hombre trabajadas en el mes}}$
JUNIO	1	7	480	2917
	2	1	480	417
	3	3	480	1250
	4	4	480	1667
JULIO	1	4	480	1667
	2	5	480	2083
	3	3	480	1250
	4	2	480	833
AGOSTO	1	1	480	417
	2	5	480	2083

	3	1	480	417
	4	2	480	833
TOTAL	12	38	-	15833

Fuente: Elaboración propia

Post Test – Variable Independiente


Anexo 9. Formato para evaluar la dimensión “Planificación”

		SEGURO Y SALUD EN EL TRABAJO		Variable Independiente:			
		FORMATO PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN “PLANIFICACIÓN”		Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Datos de la empresa:							
Razón social		RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)		Actividad económica		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.		20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz “F” Lt “19A” MIRAFLORES- I ZONA				
Detalle:							
N°	Mes	Lineamiento	Requisito	Aprobado		No cumple	Observaciones
				Si	No		
1	Setiembre	Alcance	Ley N° 29783	x			
2		Línea base	“Lista de verificación de los lineamientos del SGSST – Ley N° 29783”	x			
3		Política de SST	Principios del SST – Art. 23 – Ley N° 29783	x			
4		Objetivos y metas	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo General Objetivo Específico Meta Indicador Responsable 	x			
5		Comité de SST	<ul style="list-style-type: none"> Integrantes Constitución Reuniones RISST 			x	
6		IPERC	<ul style="list-style-type: none"> Metodología Identificación de actividades Matriz 	x			
7		Organización y responsabilidades	Definir la responsabilidad de la implementación y mantenimiento del SGSST	x			

8	Octubre	Capacitación en SST	Programa de capacitaciones	x			
9		Procedimientos	Lista de procedimientos conforme a la Ley N° 29783	x			
10		Inspecciones internas de SST	Programa, tipos de inspección y responsables	x			
11		Salud Ocupacional	Servicio de seguridad y salud en el trabajo	x			
12		Clientes, subcontratos y proveedores	Establecimiento de lineamientos en materia de SST			x	
13		Plan de contingencias	Respuesta a emergencias	x			
14	Noviembre	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> Registros de investigación de accidentes (determinación de causas) Acciones correctivas 	x			
15		Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> Registro de auditorías Acreditación del auditor MTPE 	x			
16		Estadísticas	Registro y evaluación de datos	x			
17		Implementación del plan	Presupuesto y programa de actividades	x			
18		Mantenimiento de registros	Procedimiento conforme al Art. 35 del reglamento de la Ley N° 29783	x			
19		Revisión del SGSST	Al menos 1 vez al año o conforme a la necesidad.	x			


Fuente: Elaboración propia

Anexo 10. Formato para evaluar la dimensión "Hacer"

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Variable Independiente: Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		FORMATO PARA LA DIMENSIÓN "HACER"			
Datos de la empresa:					
Razón Social	R.U.C	Domicilio (Dirección, distrito, dpto., provincia)	Actividad Económica		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F Lt. 19A – MIRAFLORES – I ZONA			
Marca con una "x" según corresponda					
Mes	Semana	Actividades Programadas	Cumplimiento		Indicador de actividades ejecutadas $I.P = \frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades programadas}} \times 100\%$
			Si	No	
SETIEMBRE	1	Elaboración de la Política SST	X		$I.P = \frac{4}{4} \times 100\% = 100\%$
	2	Elaboración de RISST	X		
	3	Elaboración de registros de SST	X		
	4	Difusión de los documentos de SST	X		
OCTUBRE	1	Elaboración de la Matriz IPERC	X		$I.P = \frac{4}{4} \times 100\% = 100\%$
	2	Elaboración de Mapa de Riesgos	X		
	3	Elaboración del Plan de SST	X		
	4	Abastecimiento de Epp's	X		
NOVIEMBRE	1	Elaboración del Programa de capacitaciones	X		$I.P = \frac{4}{4} \times 100\% = 100\%$
	2	Elaboración del Plan de Vigilancia	X		
	3	Charlas introductorias a personal nuevo	X		
	4	Retroalimentación de Uso de EPPs	X		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 11. Formato para evaluar dimensión “Verificación”















		SEGURO Y SALUD EN EL TRABAJO				Variable Independiente:	
		FORMATO PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN “VERIFICACIÓN”				Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	
<p><i>Datos de la empresa:</i></p>							
Razón social		RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)		Actividad económica		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.		20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz “F” Lt “19A” MIRAFLORES- I ZONA				
<p><i>Detalle:</i></p>							
N°	Mes	Lineamiento	Requisito	Aprobado		No cumple	Observaciones
				Si	No		
1	Setiembre	Alcance	Ley N° 29783	x			
2		Línea base	“Lista de verificación de los lineamientos del SGSST – Ley N° 29783”	x			
3		Política de SST	Principios del SST – Art. 23 – Ley N° 29783	x			
4		Objetivos y metas	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo General • Objetivo Específico • Meta • Indicador • Responsable 	x			











5		Comité de SST	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes • Constitución • Reuniones • RISST 			x		
6		IPERC	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Identificación de actividades • Matriz 	x				
7		Organización y responsabilidades	Definir la responsabilidad de la implementación y mantenimiento del SGSST	x				
8		Capacitación en SST	Programa de capacitaciones	x				
9		Procedimientos	Lista de procedimientos conforme a la Ley N° 29783	x				
10		Inspecciones internas de SST	Programa, tipos de inspección y responsables	x				
11		Salud Ocupacional	Servicio de seguridad y salud en el trabajo	x				
12	Octubre	Cientes, subcontratos y proveedores	Establecimiento de lineamientos en materia de SST			x		
13		Plan de contingencias	Respuesta a emergencias	x				

14	Noviembre	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> Registros de investigación de accidentes (determinación de causas) Acciones correctivas 	x			
15		Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> Registro de auditorías Acreditación del auditor MTPE 		x		
16		Estadísticas	Registro y evaluación de datos	x			
17		Implementación del plan	Presupuesto y programa de actividades	x			
18		Mantenimiento de registros	Procedimiento conforme al Art. 35 del reglamento de la Ley N° 29783	x			
19		Revisión del SGSST	Al menos 1 vez al año o conforme a la necesidad.	x			

Fuente: Elaboración propia

Anexo 12. Formato para evaluar dimensión "Actuar"

		SEGURO Y SALUD EN EL TRABAJO				Variable Independiente:			
		FORMATO PARA LA DIMENSIÓN "ACTUAR"				Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Datos de la empresa:									
Razón Social		R.U.C	Domicilio (Dirección, distrito, dpto., provincia)			Actividad Económica			
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.		20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F Lt. 19A – MIRAFLORES – I ZONA						
Elaborado por:									
MES	Fecha de reporte	Área	Descripción del hallazgo	Anexo fotográfico	Fecha programada	Acción correctiva propuesta	Fecha de ejecución	Evidencia fotográfica	Estatus
SETIEMBRE	04/09/2023	Patio Astillero	Guantes de soldar en mal estado		04/09/2023	Cambio de guantes	04/09/2023		Ejecutado
	12/09/2023	Patio Astillero	Filtro desgastado		12/09/2023	Cambio de filtros	12/09/2023		Ejecutado
	17/09/2023	Taller MARPERÚ	Renovación de uniforme	-	17/09/2023	Entrega de uniformes	17/09/2023		Ejecutado
	21/09/2023	A bordo	Guantes de soldar en mal estado		21/09/2023	Cambio de guantes de soldar	21/09/2023		Ejecutado
	28/09/2023	Taller MARPERU	Mandil desgastado		28/09/2023	Entrega de mandil	28/09/2023		Ejecutado
OCTUBRE	05/10/2023	Taller MARPERU	Se encontró laborando sin casco		05/10/2023	Entrega de casco	05/10/2023		Ejecutado
	11/10/2023	Patio ASTASA	Guantes desgastados		11/10/2023	Cambio de guantes	11/10/2023		Ejecutado

	19/10/2023	Patio ASTASA	Guantes desgastados		19/10/2023	Cambio de guantes	19/10/2023		Ejecutado
	23/10/2023	A bordo Centinela	Guantes deteriorados		23/10/2023	Cambio de guantes	23/10/2023		Ejecutado
	26/10/2023	Astillero	Pérdida de tapones	-	26/10/2023	Entrega de tapones	26/10/2023		Ejecutado
NOVIEMBRE	6/11/2023	Astillero	Pérdida de escarpines	-	6/11/2023	Entrega de escarpines	6/11/2023		Ejecutado
	13/11/2023	Astillero	Zapatos de seguridad desgastados		13/11/2023	Cambio de zapatos de seguridad	13/11/2023		Ejecutado
	17/11/2023	Astillero	Pérdida de lentes de seguridad	-	17/11/2023	Entrega de lentes de seguridad	17/11/2023		Ejecutada
	20/11/2023	Taller	Renovación de uniforme	-	20/11/2023	Entrega de pantalón	20/11/2023		Ejecutada

Análisis


N° de hallazgos encontrados	14	Indicador de hallazgos levantados $C = \frac{N^{\circ} \text{ de hallazgos levantados}}{N^{\circ} \text{ de hallazgos identificados}} \times 100$	$C = \frac{14}{14} \times 100 = 100\%$
N° de hallazgos levantados	14		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 13. Ficha de recolección de datos

Instrumento de variable dependiente: índice de accidentabilidad


Registro de estadísticas de seguridad

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										Variable dependiente:
	REGISTRO DE ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD										Índice de accidentabilidad
<i>Datos de la empresa:</i>											
Razón social	RUC		Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)							Actividad económica	
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751		Jr. Almirante Guisse Mz F Lt. 19A – MIRAFLORES – I ZONA								
Indicador	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.
N° de trabajadores	-	18	19	18	18	18	18
N° de horas trabajadas	-	1920	1920	1920	1920	1920	1920
Horas de capacitación	-						
Indicador de accidentes											
N° de accidentes	-	-	-	-	-	10	9	6	6	3	3
N° de días de descanso médico	-	-	-	-	-	15	14	9	6	4	3
Índice de frecuencia	-	-	-	-	-	1042	938	625	625	313	313
Índice de severidad	-	-	-	-	-	1563	1458	938	625	417	313
Índice de accidentabilidad						1628	1367	586	391	130	98
Indicador de enfermedad ocupacional											

N° de enfermedades ocup.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N° de trab. expuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indicador de incidentes											
N° de incidentes peligrosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N° de incidentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia


Anexo 14. Formato para evaluar la dimensión "Frecuencia"

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable dependiente:
	FORMATO PARA LA DIMENSIÓN "FRECUENCIA"			Índice de accidentabilidad
<i>Datos de la empresa:</i>				
Razón social	RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)		Actividad económica
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F Lt. 19A – MIRAFLORES – I ZONA		
<i>Detalle:</i>				
Mes	Semana	N° de accidentes registrados	N° de Horas Hombre trabajadas	Indicador de frecuencia $IF = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes en el mes} \times 200000}{N^{\circ} \text{ Horas Hombre trabajadas en el mes}}$
SETIEMBRE	1	1	480	417
	2	2	480	833
	3	1	480	417
	4	2	480	833
OCTUBRE	1	1	480	417
	2	1	480	417
	3	1	480	417
	4	0	480	0
NOVIEMBRE	1	2	480	833
	2	1	480	417

	3	0	480	0
	4	0	480	0
TOTAL	12	3	-	5000

Fuente: Elaboración propia

Anexo 15. Formato para evaluar la dimensión “Severidad”

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable dependiente:
	FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “SEVERIDAD”			Índice de accidentabilidad
<i>Datos de la empresa:</i>				
Razón social	RUC	Domicilio (dirección, distrito, dpto., provincia)		Actividad económica
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F Lt. 19A – MIRAFLORES – I ZONA		
<i>Detalle:</i>				
Mes	Semana	N° de días perdidos por accidentes	N° de Horas Hombre trabajadas	Indicador de severidad $IS = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos por accidentes en el mes} \times 200000}{N^{\circ} \text{ Horas Hombre trabajadas en el mes}}$
SETIEMBRE	1	1	480	417
	2	2	480	833
	3	1	480	417
	4	2	480	833
OCTUBRE	1	1	480	417
	2	1	480	417
	3	1	480	417
	4	0	480	0
NOVIEMBRE	1	2	480	833
	2	1	480	417

	3	0	480	0
	4	0	480	0
TOTAL	12	12	-	5000

Fuente: Elaboración propia



ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

La dirección de **SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.** ha decidido nombrar al **Sr. Julio Oskar Li Azañedo** como representante de la Dirección en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y responsable del Sistema Integrado de Gestión, con independencia de otras responsabilidades, tiene definida la autoridad para:

- La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización.
- Informar a la Dirección del desarrollo y funcionamiento del Sistema de Gestión.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable para la empresa.

Chimbote, 02 de Octubre de 2023


SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.

BRUNO CARBONEL ROJAS

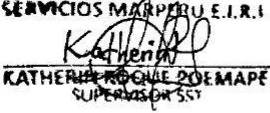


GERENTE GENERAL



Anexo 17. Plan de SST

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01


PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
KATHERIN ROQUE POEMAPE SUPERVISOR SSOMA	OSKAR LI AZAÑEDO JEFE SIG	BRUNO CARBONEL ROJAS GERENTE GENERAL
 SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. KATHERIN ROQUE POEMAPE SUPERVISOR SST	 SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. Oskar Li Azañedo JEFE SIG	 SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. BRUNO CARBONEL ROJAS GERENTE GENERAL

MARPERU	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DEFICIONES Y ABREVIATURAS	3
4. BASE LEGAL	5
5. LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
6. POLITICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
7. OBJETIVOS Y METAS	7
8. SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	10
11. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10
12. PROCEDIMIENTOS	10
13. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ..	10
14. SALUD OCUPACIONAL	10
15. CLIENTES Y TERCEROS	10
16. PLAN DE EMERGENCIA	11
17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	11
18. AUDITORIAS	11
19. ESTADISTICAS	12
20. IMPLEMENTACION DEL PLAN	12
21. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
22. MANTENIMIENTO DE REGISTROS	13
23. REVISION DEL SGSST	13

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

1. INTRODUCCIÓN

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. es una empresa dedicada a brindar servicios de desmontaje, montaje y alineamiento del sistema de propulsión, sistema de gobierno, motores, cajas reductoras, Toma fuerza, generadores eléctricos, compresores y equipos industriales en general.

En tal sentido reconoce su responsabilidad en las actividades a implementarse para tal propósito y en la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales que sufra el colaborador en el desempeño de sus funciones o como consecuencia de este.


Es por ello que se constituye el presente Plan con la finalidad de prevenir riesgos, mejorando las condiciones de seguridad, procurando minimizar o evitar el daño de la salud de los trabajadores.

2. ALCANCE

El presente Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a todas las actividades elaboradas por el personal dentro de las instalaciones de la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L


3. DEFICIONES Y ABREVIATURAS

- **Accidentes de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomarán en cuenta el día de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:


- **Total temporal:** Cuando la lesión genere en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- **Parcial permanente:** Cuando la lesión genera la pérdida de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
- **Total permanente:** Cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.
- **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.
- **Condición Insegura o Sub estándar:** Toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
- **Enfermedad en el Trabajo:** Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral.
- **Equipos de Protección Personal – EPP's:** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso de trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas solo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.
- **Objetivos de SST:** Fin de Seguridad y Salud en el Trabajo de carácter general, el cual tiene su origen en la política SST.
- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos y procesos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y sea generador de daños a las personas y equipos.
- **Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo:** Personal responsable de asesorar, implementar y realizar toda actividad relacionada a la Seguridad y Salud en el trabajo.
- **Señal de Emergencia:** Es la señal de seguridad que indica la ubicación de materiales y equipos de emergencia.
- **Señal de Evacuación:** Es la señal de seguridad que indica la vía segura de la salida de emergencia a las zonas de seguridad.
- **IPER:** Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
- **EPP:** Equipo de Protección Personal.
- **SIG:** Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental).
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. BASE LEGAL

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **DECRETO SUPREMO N° 012-2014-TR** Decreto Supremo que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.
- R.M. N° 312-2011 MINSA Protocolos de exámenes médicos ocupacionales y guías de diagnósticos de los exámenes médicos obligatorios por actividad.
- N.T.P. 399.010-1:2004 Señales de Seguridad
- D.S. Nro. 003-98-SA "Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo".
- R.M. 050-2013-TR Información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PAGINA	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	01

5. LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para la adecuada implementación del SIG se realizó el Diagnóstico Situacional de la empresa **SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.** Dicho documento describe la situación previa a la implementación del sistema, a partir de la cual la empresa plantea su compromiso a la mejora continua de la Seguridad y Salud en el Trabajo y se encuentra en posesión del SUPERVISOR de SST

6. POLITICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: P.SIG.01
		Versión: 01
	POLITICA SIG	F. aprob: 04.12.2021
		Páginas: 1 de 1

POLITICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., es una empresa dedicada a brindar servicios de desmontaje, montaje y alineamiento del sistema de propulsión, sistema de gobierno, motores, cajas reductoras, Toma fuerza, generadores eléctricos, compresores y equipos industriales en general., por tanto, nos comprometemos a:


- **La protección de la seguridad y salud** de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la empresa **SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.**
- Garantizar que nuestros trabajadores y sus representantes sean **consultados y participen** frecuentemente en el Sistema Integrado de Gestión
- **Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas** pertinentes.
- **Protección del medio ambiente y prevención de la contaminación**, relacionada con la naturaleza, magnitud e impactos ambientales como resultados de nuestras operaciones, actividades, productos y servicios, así mismo controlamos a nuestros contratistas y subcontratistas para prevenir la contaminación.
- **La mejora continua** del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para garantizar el cumplimiento de estos compromisos proporcionamos a nuestros colaboradores: capacitación frecuente, condiciones de trabajo seguras y saludables, control de nuestros procesos y el fomento de una cultura de la comunicación efectiva y liderazgo.

Chimbote 01 de Octubre, 2023

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.

 BRUNO CARRÓN ROJAS
GERENTE GENERAL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

7. OBJETIVOS Y METAS

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo describir al SIG de **SERVICIOS MARPERU E.I.R.L** con el fin de preservar la integridad física y la salud de nuestros colaboradores que laboran en nuestras oficinas y trabajos de campo, sin dejar de cumplir con los requerimientos de calidad, costo, exigencias legales y plazo de nuestros clientes.

Para ello nos hemos trazado objetivos referidos a la Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran en el formato **F-SEG-SST-03 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**

8. SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


Según el **Artículo 39°** del DS-005-2012 RT (Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Ley 29783) que a la letra dice: “ El empleador que tenga menos de veinte trabajadores debe garantizar que la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo se realice por los trabajadores .Por lo tanto, la empresa. **SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.** Que cuenta con menos de 20 trabajadores, tiene un Supervisor de Seguridad y Salud en Trabajo, esto se comprueba con el **Acta de elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de SERVICIOS MARPERU E.I.R.L**

9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES – IPERC Y MAPA DE RIESGO

9.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES – IPERC

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. cuenta con el procedimiento **P-SEG-SST-01 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles**, que define la metodología a emplear en la identificación de los mismos, así como la determinación de los controles asociados a los procesos y servicios de **SEVICIOS MARPERU E.I.R.L.** sobre los cuales tiene influencia y pueden controlarse.

Para ello se cuenta con el formato **F-SEG-SST-01, Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles**, donde se identifica, evalúa y determinan controles mencionados anteriormente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

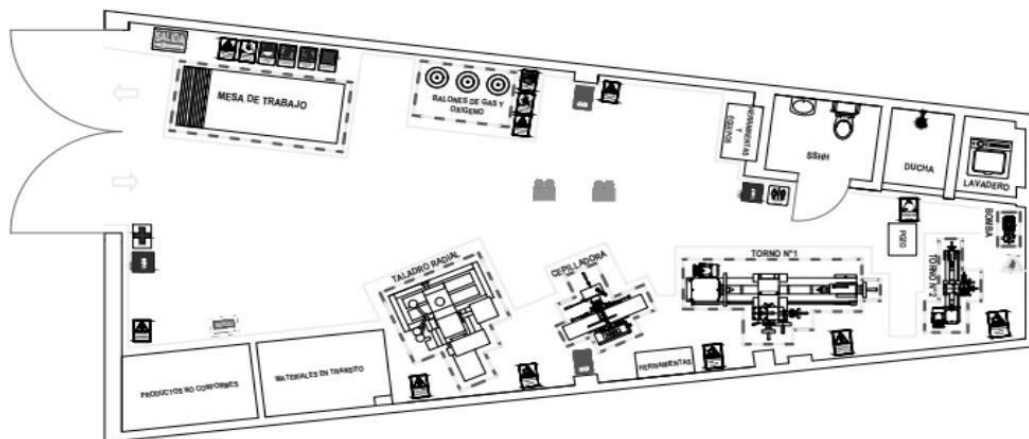
9.2. MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, donde se identifica, localiza y se representa en forma gráfica los principales riesgos que pueden ocasionar accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el centro de labor.

Simbología a utilizar:

Norma Técnica Peruana NTP 399.010 – 1 Señales de Seguridad

MAPA DE RIESGOS - SERVICIOS MARPERU




LEYENDA 2		
NOMBRE	SIMBOLO	DESCRIPCION
SUSTANCIAS O MATERIAS TOXICAS		INDICA SUSTANCIAS O MATERIAS TOXICAS
ATENCIÓN RIESGO DE EXPLOSIÓN		INDICA PELIGRO DE RIESGO POR EXPLOSIÓN
PROHIBO FUMAR		INDICA PROHIBIDO FUMAR
PROHIBO EL INGRESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS		INDICA PROHIBIDO EL INGRESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS
SERVICIOS HIGIENICOS		INDICA SERVICIOS HIGIENICOS
USO OBLIGATORIO DE PROTECCION OCULAR Y AUDITIVA		INDICA USO OBLIGATORIO DE PROTECCION OCULAR Y AUDITIVA
USO OBLIGATORIO DE ZAPATOS DE SEGURIDAD		INDICA USO OBLIGATORIO DE ZAPATOS DE SEGURIDAD
USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD		INDICA USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD
USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD		INDICA USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD

LEYENDA 1												
NOMBRE	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO 9KG.	RUTA DE EVACUACION DERECHA	CUIDADO RIESGO DE CORTES	CUIDADO SUPERFICIE CALIENTE	INGRESO	ATENCIÓN PELIGRO DE CAIDAS	ATENCIÓN CON SUS MANOS	PELIGRO ELECTRICIDAD	UBICACION DE TABLERO ELECTRICO	UBICACION DE LUCES DE EMERGENCIA	BOTIQUIN
SIMBOLO												
DESCRIPCION	INDICA ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	INDICA UBICACION DE EXTINTOR	INDICA SENTIDO Y RUTA DE EVACUACION DERECHA	INDICA PELIGRO DE CORTES	INDICA PELIGRO POR SUPERFICIE CALIENTE	INDICA INGRESO	INDICA PELIGRO DE CAIDAS	INDICA PELIGRO CON SUS MANOS	INDICA PELIGRO ELECTRICO	INDICA UBICACION DE TABLERO ELECTRICO	INDICA UBICACION DE LUCES DE EMERGENCIA	INDICA UBICACION DE BOTIQUIN
MATERIAL	PAPEL A-01											
DIMENSIONES	420x297 mm											

MARPERU	SERVICIOS MARPERU	
ELABORADO: RAILK ROJAS	MAPA DE RIESGOS - TALLER	
REVISADO: KATHERIN ROQUE	AVENIDA SANTA ROSA	
APROBADO: BRUNO CARBONEL	ESCALA: 1/3	FECHA DE ELABORACION: 07/03/2023

Fuente propia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

La organización y responsabilidades dentro de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, se menciona en el procedimiento **P-SIG-SEG-01 Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.**

11. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las capacitaciones en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo para el presente año 2023 se mencionan en el **F-SIG-ADM-01 Programa anual de Capacitaciones**, puesto que es fundamental en un Plan de Gestión de SST.

12. PROCEDIMIENTOS

La lista de procedimientos existentes de acuerdo a lo establecido en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se mencionan en el formato **F-SIG-SIG-01 Lista Maestra de Documentos.**

13. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Una vez al mes se verifica en oficinas y cada vez que se realicen trabajos de campo las condiciones de seguridad, controles y criterios operacionales; las cuales deben cumplir con los estándares o procedimientos que regulan el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diversas actividades de **SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.** (según el alcance del SGSST).


El formato a registrar es "Inspecciones Internas de Seguridad" con código F-SEG-SST-02. La frecuencia es una vez al mes.

14. SALUD OCUPACIONAL

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. a través de su entidad aseguradora, realizará los **exámenes médicos ocupacionales** cuya finalidad es esencialmente preventiva, que se desarrolla en el programa anual del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

15. CLIENTES Y TERCEROS

Se han identificado peligros, evaluado los riesgos y se toma en cuenta las medidas de control necesarias para velar por la Seguridad y Salud en el Trabajo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

a terceros, mencionado en el formato **F-SEG-SST-01, Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.**

16. PLAN DE EMERGENCIA

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. es consciente que los efectos de los desastres naturales o aquellos provocados por el hombre, pueden dañar la salud e integridad física de sus trabajadores. Es por ello que, ha creído conveniente elaborar un Plan de Emergencia en donde se detallen los procedimientos de actuación y respuesta del personal frente a un movimiento sísmico, incendios u otras emergencias que se puedan presentar en la ejecución de los trabajos de la oficina o trabajos de campo. Esto con la finalidad de disminuir los riesgos a la salud e integridad física de nuestros trabajadores y terceros, estar preparados para brindarles los primeros auxilios y evitar pérdidas lamentables.


El Plan será difundido a todo el personal que participará en la ejecución de las actividades dentro de la empresa mediante charlas, conferencias y simulacros que nos permitan estar preparados y sensibilizados ante cualquier contingencia.

17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. establece el procedimiento **F-SEG-SST-04 Reporte de Peligros** para evaluar de forma regular las actividades y operaciones que afecten la Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la alta dirección tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales.

18. AUDITORIAS

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L. establece en el procedimiento **P-SIG-SIG-05 Auditorías Internas**, donde se establecen los lineamientos para la ejecución periódica de Auditorías Internas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, a fin de evaluar su desempeño y verificar la conformidad del cumplimiento de la Ley N° 29783 -Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

19. ESTADÍSTICAS

Las estadísticas de Seguridad y Salud en el trabajo son mostradas en el formato **F-SEG-SST-12 Registro de estadísticas de Seguridad y Salud en el trabajo**

INDICADORES PARA EVALUAR LA ACCIDENTABILIDAD	
INDICE DE FRECUENCIA	$I.F. = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes de trabajo}}{\text{Total horas trabajadas}} \times 10^6$
INDICE DE GRAVEDAD	$I.G = \frac{N^{\circ} \text{ de jornadas perdidas}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 10^3$
INDICE DE ACCIDENTABILIDAD	$I.A = \frac{I. frecuencia \times I. Gravedad}{1000}$

20. IMPLEMENTACION DEL PLAN


La implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se considera dentro de los objetivos trazados en el Formato **FSEG-SST-03 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**, donde se menciona los recursos económicos y los plazos programados.

21. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dentro del SGSST de **SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.** se encuentra el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se expresa el rol de actividades de prevención en que establece la empresa.

Se realizará un control para verificar el cumplimiento de las actividades:

- Reuniones del Supervisor y Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento al desarrollo del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Análisis periódicos de los registros de los accidentes de trabajo, incidentes o enfermedades en el trabajo registradas
- Auditorias Programadas al Sistema Integrado de Gestión.
- Evaluaciones médicas de los trabajadores
- Inspección Preventiva de seguridad en Oficinas
- Inspección Preventiva de seguridad en Trabajos de campo
- Inspección de Arnés de Seguridad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

- Inspección de botiquín y extintores al día en oficina y vehículos de la empresa
- Simulacros de Sismos (Evacuación).
- Capacitaciones.
- Inspección de equipos y herramientas.
- Inspeccionar que se cumplan todos los controles operacionales propuestos en la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.

Estos procedimientos operativos no son limitativos ya que en el mantenimiento de su SGSST puede establecer otros que permitan controlar sus actividades y que eviten causar desviaciones con su política SIG, los cuales estarán en el formato **F-SIG-SIG-01 Lista Maestra de Documentos**.

Mediante el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones. Debe ser revisada por lo menos una vez al año.


22. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Mantener registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y elaborar procedimiento de ser el caso para el cumplimiento del Art. 35° del Reglamento de la **Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo** que señala:

Los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso **Anexo 01 NOTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**, de acuerdo al DS-005-2012 RT - Reglamento de La Ley 29783.

23. REVISIÓN DEL SGSST

La revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año de acuerdo con lo establecido en el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	P-SEG-SST-02
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	PÁGINA	
	PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

procedimiento **P-SIG-SIG-01 Auditorías Internas**, las fechas indicadas para la realización de las auditorías se encuentran indicadas en el formato **F-SIG-SIG-10 Programa Anual de Auditoría Interna**

PROCESO: OPERATIVO Elaborado por: Todos Revisado por: E.C.A. Aprobado por: G.G. ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023

Main table with columns: ACTIVIDAD, TAREA, RUIFOS ASOCIADOS, TIPO DE SITUACIÓN / ACTIVIDAD, PELIGRO, TIPO DE PELIGRO, CONSECUENCIA DEL RIESGO, AFECTA A LA, PERSONA EXPUESTO, ANÁLISIS DEL RIESGO ACTUAL, 6.1.2 EJERCIENDO DE CONTROLES ACTUALES, 6.1.3 VALORACIÓN DEL RIESGO, 6.1.2 EJERCIENDO DE CONTROLES ACTUALES, 6.1.3 VALORACIÓN DEL RIESGO, 6.1.4 PLANIFICACIÓN DE LOS CONTROLES/ACCIONES PROPUESTAS, 6.1.3 VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL.

Sumario SST-MAT.001 Identificación de Peligros

Identificación del sistema de gestión, descripción de los riesgos, control de riesgos, Tomar medidas para generar un sistema de gestión de riesgos y reportar información en general

PROCESO: OPERATIVO Elaborado por: Todos Revisado por: R.C.A. Aprobado por: G.G. ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023

Table with columns: ACTIVIDAD, TAREA, RUISTOS ASOCIADOS, TIPO DE SITUACION / ACTIVIDAD, PELIGRO, TIPO DE PELIGRO, CONSECUENCIA DEL RIESGO, AFECTA A LA PERSONA, RIESGO LEGAL, 6.1.2 JERARQUIA DE CONTROLES ACTUALES, 6.1.2 VALORACION DEL RIESGO, 6.1.2 JERARQUIA DE CONTROLES ACTUALES, 6.1.2 VALORACION DEL RIESGO RESIDUAL, PLANIFICACION DE LOS CONTROLES/ACCIONES PROPUESTOS, 6.1.2 VALORACION DEL RIESGO RESIDUAL.

PROCESO OPERATIVO	Elaborado por: Todos	Revisado por: R.C.A	Aprobado por: G.G	ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023
-------------------	----------------------	---------------------	-------------------	-----------------------------

ACTIVIDAD	TEMA	PUESTOS ASOCIADOS	ANÁLISIS DEL RIESGO ACTUAL										6.3.2 VALORACIÓN DEL RIESGO										6.3.1 EJERCIÇÃO DE CONTROLES ACTUALES (PARA ELIMINAR PELIGROS Y REDUCIR RIESGOS)				6.3.2 VALORACIÓN DEL RIESGO				6.3.1 EJERCIÇÃO DE CONTROLES ACTUALES (PARA ELIMINAR PELIGROS Y REDUCIR RIESGOS)				6.3.2 VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL					
			TIPO DE SITUACIÓN / ACTIVIDAD			RUSGO	TIPO DE PELIGRO	CONSECUENCIA DEL RIESGO	AFECTA A LA PERSONA OPERARIO			6.3.1 EJERCIÇÃO DE CONTROLES ACTUALES (PARA ELIMINAR PELIGROS Y REDUCIR RIESGOS)				6.3.2 VALORACIÓN DEL RIESGO				6.3.1 EJERCIÇÃO DE CONTROLES ACTUALES (PARA ELIMINAR PELIGROS Y REDUCIR RIESGOS)				6.3.2 VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL																
			Riesgos	No Riesgos (NR)	Emergencia				SALUD	SEGURIDAD	RENTA	TERCEROS	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONSECUENCIA INMEDIATA Y A LARGO PLAZO	SEÑALIZACIÓN / ADVERTENCIA (V) ADMINISTRATIVAS	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	INDICE DE PROBABILIDAD DE LESIONES	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO							
						ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONSECUENCIA INMEDIATA Y A LARGO PLAZO																										SEÑALIZACIÓN / ADVERTENCIA (V) ADMINISTRATIVAS	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	INDICE DE PROBABILIDAD DE LESIONES	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO	INDICE DE PROBABILIDAD DE FALLO
Operación de mantenimiento	Seguridad	R	X	X	X	FISICO	Cortes, laceraciones	X	X	X	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ETAR para trabajos en caliente	3	2	2	7	21	Temperatura	SI	NO	NO	NO APLICA	Caliente • Personal calificado, autorizado y acreditado para realizar trabajos en caliente • Capacitación en uso de herramientas manuales y poder • Resguardar la demarcación de las áreas • Capacitación trabajos en caliente • Uso de check list de herramientas • Cumplir procedimiento de trabajos en caliente.	Carreta de soldar, barboteo, tapón auditivo, lente, uniforme, Ropa de protección de cuero cromado (casaca/pantalón o mandil, gorra, escarpines y guantes hasta el codo)	4/03/2023	Coordinador SIG	EN EJECUCIÓN	4/03/2024	1	2	1	2	2	7	7	Temperatura	NO
			X	DISEÑONÓMICO	Trastornos musculoesqueléticos	X	X	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ETAR para trabajos en caliente	2	1	2	6	12	Moderado	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Sensibilización en posturas ergonómicas correctas. • Capacitación en Actos y Condiciones Inseguras. • Exámenes Médicos Ocupacionales	NO APLICA	4/03/2023	Coordinador SIG	PENDIENTE	21/12/2023	1	2	1	2	2	7	7	Temperatura	NO		
																																							X	LOCALITIVO
			X	PSICODINAMICO	Estrés laboral	X	X	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realización de pausas activas. • Cumplimiento del horario laboral establecido. • Planificación de actividades del día • Cumplimiento de funciones de acuerdo a perfil de puesto. • Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) • Comunicación con supervisión y médico ocupacional de la empresa.	1	1	1	1	3	6	6	Temperatura	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en Actos y Condiciones Inseguras. • Capacitación en Actos y Condiciones Inseguras. • Exámenes Médicos Ocupacionales (EMOs).	NO APLICA	4/03/2023	Coordinador SIG	EN EJECUCIÓN	4/03/2024	1	1	1	1	1	4	4	Temperatura		
																																							X	DISEÑONÓMICO
			X	LOCALITIVO	Calda al mismo nivel, Golpes.	X	X	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Orden y Limpieza.	1	1	2	1	3	7	7	Temperatura	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Sensibilización en posturas ergonómicas correctas. • Capacitación en Actos y Condiciones Inseguras. • Monitoreo de agentes ocupacionales	NO APLICA	4/03/2023	Coordinador SIG	EN EJECUCIÓN	4/03/2024	1	2	1	2	2	7	7	Temperatura		
																																							X	DISEÑONÓMICO
			X	PSICODINAMICO	Estrés laboral	X	X	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realización de pausas activas. • Cumplimiento del horario laboral establecido. • Planificación de actividades del día • Cumplimiento de funciones de acuerdo a perfil de puesto. • Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) • Comunicación con supervisión y médico ocupacional de la empresa.	1	1	1	1	3	6	6	Temperatura	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación en Actos y Condiciones Inseguras. • Capacitación en Actos y Condiciones Inseguras. • Exámenes Médicos Ocupacionales (EMOs).	NO APLICA	4/03/2023	Coordinador SIG	EN EJECUCIÓN	4/03/2024	1	1	1	1	1	4	4	Temperatura		

PROBABILIDAD				
Índice	Personas expuestas	Procedimientos existentes	Capacitación	Exposición al riesgo
1	de 1 a 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal, capacitado: conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año
2	de 4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente capacitado: conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes
3	más de 12	No existen	Personal no capacitado: no conoce el peligros, no toma acciones de control	Al menos una vez al día

TIPO DE ACTIVIDAD	
R	Rutinario: Actividades que se realizan mayor igual a 3
NR	No Rutinario: Actividades que se realizan menor igual a 2 veces por semana.
E	Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo, que no fueron considerados en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

SEVERIDAD		
Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente Dañino
Trivial 4	Tolerable 5 – 8	Moderado 9 – 16
Tolerable 5 - 8	Moderado 9 – 16	Importante 17 – 24
Moderado 9 - 16	Importante 17 – 24	Intolerable 25 - 36

Calificación		Lesión personal
Ligeramente dañino	1	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo.
		Molestias e incomodidad, dolor de cabeza, disconfort.
Dañino	2	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores.
		Daño a la salud reversible: dermatitis, trastornos musculo esqueléticos
Extremadamente dañino	3	Lesiones con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte.
		Daño a la salud irreversible: lesión múltiple, lesión fatal.

Intolerable 25-36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
Importante 17-24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables
Moderado 9-16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado.
Tolerable 5-8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejores que no supongan una carga económica importante. Se requiere comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de más medidas de control.
Trivial < 4	

Anexo 18. Política de SST

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: P.SIG.01
		Versión: 01
	POLITICA SIG	F. aprob: 04.12.2021
		Páginas: 1 de 1

**POLITICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

SERVICIOS MARPERU EIRL., es una empresa dedicada a brindar servicios de desmontaje, montaje y alineamiento del sistema de propulsión, sistema de gobierno, motores, cajas reductoras, Toma fuerza, generadores eléctricos, compresores y equipos industriales en general., por tanto, nos comprometemos a:

- **La protección de la seguridad y salud** de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la empresa **SERVICIOS MARPERU EIRL**
- Garantizar que nuestros trabajadores y sus representantes sean **consultados y participen** frecuentemente en el Sistema Integrado de Gestión
- **Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas pertinentes.**
- **Protección del medio ambiente y prevención de la contaminación**, relacionada con la naturaleza, magnitud e impactos ambientales como resultados de nuestras operaciones, actividades, productos y servicios, así mismo controlamos a nuestros contratistas y subcontratistas para prevenir la contaminación.
- **La mejora continua** del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para garantizar el cumplimiento de estos compromisos proporcionamos a nuestros colaboradores: capacitación frecuente, condiciones de trabajo seguras y saludables, control de nuestros procesos y el fomento de una la cultura de la comunicación efectiva y liderazgo.

Chimbote 01 de Octubre, 2023

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.

BRUNO CARBONEL ROJAS
GERENTE GENERAL


Anexo 19: Difusión de Política de SST

MARPERU	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código	MAR-SIG-PRG-018
	SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.		Versión	02
			Página	1 de 1
N° REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20802067751	JR. ALMIRANTE GUISE MZ F.LT 19A - MIRAFLORES - I ZONA		
* MARCAR X				
INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	CHARLAS
			<input checked="" type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO
TEMA	DIFUSION DE LA POLITICA SST			
FECHA	02/10/2023			
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	KATHERIN ROQUE POENAPE - MARYCELO ALEJOS MENDEZ			
N° HORAS	45 min			
APellidos y nombres de los capacitados	N° DNI	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1. CARBONEL ROJAS BRUNO	70831785	TALLER		
2. Ibanez Huiza Josue	76468744	taller		
3. Polo Suyou Thonatau	43596112	taller		
4. Sanchez Mejia Junior	72554865	Taller		
5. Bellodas Briceño Ronel	72435097	Taller		
6. Rojas Cospin Railk	71043828	Taller		
7. ROJAS ALCAIDE HENRY	42620154	TALLER		
8. ROJAS ALCAIDE PERLY	18144864	TALLER		
9. Muñoz Aparicio Eduardo	72315996	Taller		
10. ARIA SANCHEZ BRANFORD	45042235	TALLER		
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
RESPONSABLES DEL REGISTRO				
NOMBRE: KATHERIN ROQUE POENAPE	CARGO:	FECHA: 02/10/2023	FIRMA:	
MARYCELO ALEJOS MENDEZ		02/10/2023		

Anexo 20. Elaboración y difusión de Matriz IPER

MARPERU	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			Código	MAR-SIG-PRG-018
	SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Versión	02
				Página	1 de 1
N° REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CHARLAS				
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	JR. ALMIRANTE GUISE MZ F LT 19A - MIRAFLORES - I ZONA			
MARCAR X					
INDUCCION	<input type="checkbox"/>	CAPACITACION	<input type="checkbox"/>	CHARLAS	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>				
TEMA	DIFUSION DE MATRIZ IPERC				
FECHA	09/10/2023				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	KATHERIN ROGUE POEHAPE - MARYCIELO ALEJOS MENDEZ				
N° HORAS	60 MIN				
APellidos y Nombres de los Capacitados	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
1. Ibañez Huiza Josse	76468744	Taller			
2. CARBONEL ROSAS BEUNO	70831785	TALLER			
3. Sanchez Mejía Junior	72554865	taller			
4. Rojas Crispin Raik	71093828	TALLER			
5. Bellodas Brucio Romel	72435097	taller			
6. ROSAS AVALDE HENRY	42620154	TALLER			
7. ROSAS AVALDE PERLY	18144864	TALLER			
8. ARICA SANCHEZ BRANDORO	45042235	TALLER			
9. Muñoz Aparicio Eduardo	72315996	Taller			
10. Polo Suijau Hovatan	43596112	taller			
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
RESPONSABLES DEL REGISTRO					
NOMBRE: KATHERIN ROGUE POEHAPE	CARGO:	FECHA: 09/10/2023	FIRMA:		
MARYCIELO ALEJOS MENDEZ		09/10/2023			

ANEXO 21. Programa de Capacitaciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO:	MP-PGR-SST-01
	PROGRAMA DE CAPACITACIONES 2023	VERSION:	1
		F. APROBACION:	1/10/2023

SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN	
A.	ELEVAR EL NIVEL DE COMPETENCIA/ EL PERFIL LO REQUIERE
B.	MEJORA DE LOS SERVICIOS Y / PROCESOS/ IMPLEMENTACION DE
C.	INGRESO DE NUEVO PERSONAL
D.	OBJETIVOS DE LA CALIDAD

ITEM	REQUERIMIENTO				REALIZACION	
	CAPACITACION REQUERIDA	SUSTENTO DE LA NECESIDAD	DIRIGIDA A	FECHA PROGRAMADA	DURACION (HORAS)	FECHA DE CAPACITACION
1	Normativa y Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Ley 29783	B.	TODO EL PERSONAL	2/10/2023	45 MIN	2/10/2023
2	Identificacion de Peligros,Evaluacion de Riesgos y Medidas de Control (IPERC)	B.	TODO EL PERSONAL	6/10/2023	60 MIN	9/10/2023
3	Procedimientos de Trabajo(Maniobra).	B.	TODO EL PERSONAL	13/10/2023	60 MIN	14/10/2023
4	Mantenimiento periódico (tecles).	B.	TODO EL PERSONAL	20/10/2023	60 MIN	23/10/2023
ELABORADO POR:		APROBADO POR:		BRUNO ROJAS CARBONEL		
KATHERIN ROQUE POEMAPE						
MARYCIELO ALEJOS MENDEZ						

Anexo 22. Entrega e Inspección de EPP

MARPERU	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO:	F-SEG-SST-15
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	VERSIÓN:	1
	INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	PÁGINA:	1 de 1

SUPERVISOR :
LUGAR/OBRA:
FECHA:
FIRMA:

Colocar en los casilleros el estado de los EPP : **A.** Se encuentra en condición **B.** Requiere cambio **C.** No tiene el EPP **D.** No cumple especificación

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	EPP													Observaciones	Acciones		
			Casco de seguridad	Lentes de seguridad	Taponas Auditivos	Uniforme de trabajo	Gauchos	Calzado industrial	Manchos	Chaleco de seguridad	Bañiquete	Batas de PVC	Sudador	Otros:					
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

ELABORADO:	APROBADO:
------------	-----------

Anexo 23. Procedimientos de Trabajo – Maniobras

3. Bloqueo y rotulado

Actividad	Ingresar, salir y circular
Responsable	Supervisor
Descripción de la actividad	⇒ Identificar aquellos equipos que implican el riesgo de partes móviles o giratorias que estén directamente relacionados con el trabajo de Izamiento de Carga, los cuales deberán ser bloqueados y rotulados por el personal ingresante.

4. Reunión de coordinación previa

Actividad	Realizar coordinación previa
Responsable	Supervisor
Descripción de la actividad	⇒ Llevar a cabo una reunión de coordinación previa con todas las personas involucradas antes de iniciar el trabajo de Izamiento de Carga. ⇒ Informar las medidas de control para los peligros de Trabajo de Izamiento de Carga: <ul style="list-style-type: none"> • Evite la circulación y presencia de trabajadores en zonas próximas a la carga. • Compruebe previamente el estado de los dispositivos de elevación.



PROCEDIMIENTO DE TRABAJO DE IZAMIENTO - MANIOBRAS

Contacto:

ssoma.marperu@gmail.com

+51 993 749 152

Dirección:

Jr. Almirante Guisse Mz 20 Lt 19 A

**SERVICIOS
MARPERU E.I.R.L.**



Objetivo

Establecer los lineamientos para la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos relacionados a la SSO asociados a los trabajos de izamiento de carga.

Alcance

Se aplica a todas las áreas operativas y administrativas de SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., así como a todos sus contratistas.

Definiciones



Aparejo

Es todo elemento que participa en la conexión de la carga al accesorio de izaje de carga (eslingas, accesorios).



Eslinga

Cinta provista de ganchos para soportar grandes cargas. Flexibles y muy resistentes, que permiten unir la carga a un dispositivo de izaje.



Teclé

Equipos de izaje ideales para el traslado de cargas pesadas, siendo su uso perfecto para actividades de montaje.



Grillete

Pieza intermedia entre gancho y la eslinga, consta de una argolla y un perno, usados para sujetar cadenas para inmovilizar una carga o arrastrarla con mayor facilidad.



Gancho

Sirve de unión para conectar el equipo de izaje con la carga, diseñado para realizar un rápido y seguro enganche.

Responsabilidades

1. Supervisor:

- ⇒ Planificar el trabajo de Izamiento de Carga e implementar los controles requeridos.
- ⇒ Completar el Permiso Escrito de Trabajo antes del inicio de Izamiento de Carga.
- ⇒ Asegurar que todo el personal a su cargo conozca, entienda y cumpla con el presente procedimiento.

2. Personal ingresante:

- ⇒ Conocer y cumplir el presente procedimiento.
- ⇒ Informar a su supervisor cualquier condición subestándar que se presente en el proceso de Izamiento de Carga.

3. Coordinador / Inspector de Seguridad y Salud Ocupacional / Supervisor SST:

- ⇒ Inspeccionar aleatoriamente los Trabajos de Izamiento de Carga para verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ⇒ Verificar el adecuado llenado y cumplimiento del Permiso Escrito de Trabajos en Izamiento de Cargas.
- ⇒ Mantener archivados los formatos de Permiso Escrito para Trabajos de Izamiento de Cargas por un lapso de 01 año.

Estandares

1. Permiso de Trabajo

Actividad	Gestionar el Permiso de Trabajo
Responsable	Supervisor
Descripción de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Todo trabajo de Izamiento de carga debe contar con el Permiso Escrito de Trabajo. (PET) ⇒ El PET de Izamiento de Carga tiene validez por turno de trabajo. ⇒ Una copia del PET debe permanecer en el área de trabajo y el original será entregado al área de SSO. ⇒ Detener cualquier trabajo de Izamiento de Carga, si las condiciones de riesgo han cambiado con respecto a lo que se indica en el PET.
Registro	Permiso Escrito para Trabajo de Izamiento de Carga

2. Señalización del Área de Trabajo

Actividad	Señalizar el Área de Trabajo
Responsable	Supervisor
Descripción de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ El objetivo de señalar es advertir al personal de la presencia de trabajo de Izamiento de Carga. ⇒ Instalar a los alrededores letreros con la leyenda RIESGO DE IZAMIENTO DE CARGA, debe estar ubicado de manera que todo el personal pueda observarlo. ⇒ El perímetro debe señalizarse con cinta amarilla de advertencia.

ANEXO 24. Difusión de Procedimientos de Trabajo - Maniobra

MARPERU	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			Código	MAR-SIG-PRG-018
	SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Versión	02
				Página	1 de 1
N° REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CHARLAS				
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20802087751	JR. ALMIRANTE GUISE MZ F LT 19A - MIRAFLORES - I ZONA			
* MARCAR X					
INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	CHARLAS	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>				
TEMA	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO - MANIOBRA				
FECHA	14/10/2023				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	KATHERIN ROQUE DOEMAPE - MARYCIELO ALEJOS MENDEZ				
N° HORAS	60 MIN				
APellidos y nombres de los capacitados	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
1. CARBONEL ROJAS BRUNO	70831785	TALLER			
2. Ibañez Huiza Josue	76468744	taller			
3. Rojas Crispin Railk	71043828	taller			
4. Bellotas Braño Romel	72435097	taller			
5. Sanchez Mejía Junior	72554365	taller			
6. Muñoz Apanao Eduardo	72315996	taller			
7. Polo Suyon Jhonatan	43596112	taller			
8. ROSAS ALVADE HENRY	72620154	TALLER			
9. ROSAS ALCAIDE PERLY	18144864	TALLER			
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
RESPONSABLES DEL REGISTRO					
NOMBRE:	KATHERIN ROQUE DOEMAPE	CARGO:		FECHA:	14/10/2023
	MARYCIELO ALEJOS MENDEZ			FIRMA:	

ANEXO 25. Registro de Accidentes

MARPERU		Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo			Codigo	F-SEG-55T-05
		SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.			Fecha	19/11/2017
		Registro de Accidentes de Trabajo.			Version	1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. almirante Guayaquil	Desmontaje de Int. P.	5		
9 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO						
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:						
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:						
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
12. COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO						
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA		
DATOS DEL TRABAJADOR:						
13. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				14. N° DNI / CE	15. EDAD	
ROJAS ALCALDE PERLY				18144864		
16. ÁREA	17. PUESTO DE TRABAJO	18. ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19. SEXO F/M	20. TURNO O	21. TIPO DE CONTRATO	22. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
MECANICO	OP. APCYO	1 año	M	D		1 año
						23. N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Accidente)
						3 hrs
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						
24. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			25. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
02	06	2023	11:00	02	06	2023
					Patio - ASTUERO	
27. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28. MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)		
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL		TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE
31. DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)				32. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO		
				Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. -Declaración de testigos (de ser el caso). -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.		
				33. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO		
				Cite empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato el desarrollo de la misma. Personal se trasladaba de un tramo a otro mientras estaban en maniobra y como el eje estaba en movimiento; golpeo la pierna derecha; ocasionando dolor e inmovilidad al caminar.		
34. MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN	
1 Concentración en el trabajo			Katherin Roque		DÍA MES AÑO	
					02 06 2023	
2						
3						
4						
5						
Insertar tantos renglones como sean necesarios						
35. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre: Katherin Roque Poénape		Cargo: Sup. SST		Fecha: 02/06/2023		Firma:
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:

MARPERU	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo				Codigo	F-SEG-SST-05
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.				Fecha	19/11/2017
	Registro de Accidentes de Trabajo.				Version	1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guzmán Lima	Limpieza de desagües en túnel	4		
6 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO						
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA				
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización						
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS						
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
12 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO						
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA				
DATOS DEL TRABAJADOR						
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				14 N° DNI / CE	15 EDAD	
POLO SUYÓN JHONATAN				43596112		
16 ÁREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F/M	20 TURN O	21 TIPO DE CONTRATO	22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
MECANICO	SUPERVISOR	5 años	M	D		4 años
23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Años del Accidente)						
4 hrs						
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
07	06	2013	12:00	07	06	2013
						Túnel de bodega
27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)		
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL		TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE
31 DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)						
32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo -Declaración de testigos (de ser el caso) -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.						
Se trasladaba hacia papa de epi cargando un disco partido y no se dio cuenta; pisó mal y el disco se cayó en su pie; ocasionando dolor e inmovilidad al caminar.						
33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO						
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato el desarrollo de la misma.						
34 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS			RESPONSABLE	ECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).
1 Evitar cargar exceso de peso			Jhordy Urbano	07	06	2013
2						
3						
4						
5						
Insertar tantas razones como sean necesarias.						
35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre: Jhordy Urbano Cruz	Cargo: Sup. SST	Fecha: 07/06/13	Firma:			
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:			



Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.
Registro de Accidentes de Trabajo.

Codigo F-SEG-SST-05
Fecha 19/11/2017
Version 1

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL

1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
SERVICIOS MARPERU	20602067751	Jr. ALMIRANTE QUISPE HUIFUMA	Soldados de tapas internos	4

6 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO	NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			

Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización

DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTRO

7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL

12 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO	NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			

DATOS DEL TRABAJADOR

13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			14 N° DNI / CE		15 EDAD
MUNOZ APABUO EDUARDO			72315946		
16 AREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F / M	20 TURNO	21 TIPO DE CONTRATO
MECANICO	SOLDADOR	3 AÑOS	M	D	2 AÑOS
					22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
					2 AÑOS
					23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Años del Accidente)
					3 hrs

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	Bodega de e/p			
17	06	2013	11:00	17	06	23				

27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL		TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE		

31 DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)

32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada
 Adjuntar:
 -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo
 -Declaración de testigos (de ser el caso)
 -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso

33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO

Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato al desarrollo de la misma.
 Se encontraba soldando las tapas dentro de e/p, tocaba esmerilas y lo hizo sin contar lo que ocasionó que una esquirla punteada ingresara a su ojo derecho; enrojeciéndolo y causando dolor.

34 MEDIDAS CORRECTIVAS

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).
		DIA	MES	AÑO	
1 Uso de casco p/esmerilar	Jhordy Urbano	17	06	2013	
2					
3					
4					
5					

Insertar tantos renglones como sean necesarios

35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN

Nombre: Jhordy Urbano Cruz	Cargo: Sup. SST	Fecha: 17/06/23	Firma:
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:

MARPERU	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo			Codigo	F-SEG-SST-05
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.			Fecha	19/11/2017
	Registro de Accidentes de Trabajo.			Version	1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL					
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F. 1194	Instalación de tuberías	3	
6 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización.					
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS					
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
12 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización.					
DATOS DEL TRABAJADOR					
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			14 N° DNI / CE	15 EDAD	
RISCO HERNANDEZ FRANKLIN			41496908		
16 ÁREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F / M	20 TURNO	21 TIPO DE CONTRATO
MELANCO	SUPERVISOR	3 AÑOS	M	D	
22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO			23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Accidente)		
3 AÑOS			02 hrs		
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO					
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE		25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES
24	06	2023	10:00	24	06
				Cubierto de e/p	
27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)		
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE
31 DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)			N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		
32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO					
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. -Declaración de testigos (de ser el caso). -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.					
C					
33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO					
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato al desarrollo de la misma. Estaba utilizando equipo de oxígeno sin epps adecuados ; por consiguiente le soltó la escama a la piel ocasionando quemaduras de primer grado.					
34 MEDIDAS CORRECTIVAS					
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).
1 Uso de epps p/ trabajos en caliente		Jhordy Urbano	DÍA	MES	
			24	06	
			2023		
Insertar tantas referencias como sean necesarios.					
35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN					
Nombre:	Jhordy Urbano Cruz	Cargo:	Sup. SST	Fecha:	21/06/23
Nombre:		Cargo:		Fecha:	
				Firma:	

MARPERU	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Codigo	F-SEG-SST-05
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	Fecha	19/11/2017
	Registro de Accidentes de Trabajo.	Version	1

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067753	Jr. Almirante Guise 112 F. Lima	Extracción de bovine mvte	4
6 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO				
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA		

DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:				
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
12 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO				
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA		

DATOS DEL TRABAJADOR				
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			14 N° DNI / CE	15 EDAD
SANCHEZ NEJIA JUNIOR			72554865	29
16 AREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F/M	20 TURNO
MECANICO	OP. BPOYO	4 Años	M	D
21 TIPO DE CONTRATO		22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Accidente)	
		3 Años	3hrs.	

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO			
03	07	2023	11:00	03	07	23	Popa de elp		
27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DIAS DE DESCANSO MEDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL		TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE		

31 DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO):

32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.
Adjuntar:
-Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo
-Declaración de testigos (de ser el caso)
-Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.

33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO

Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato al desarrollo de la misma

Se encontraban realizando maniobra y no sujetaron bien la boquilla que al momento de ser extraída se balanceó y golpeó el cuerpo del señor ocasionando dolor fuerte.

34 MEDIDAS CORRECTIVAS					
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	RESPONSABLE	ECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución)	
1 Concentración en maniobra	Jhordy Urbano	03	07		23
2					
3					
4					

35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN

Nombre: Jhordy Urbano Cruz Cargo: Sup-SST Fecha: 03/07/23 Firma:

Nombre: Cargo: Fecha: Firma:

MARPERU	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo			Codigo	F-SEG-SST-05			
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.			Fecha	19/11/2017			
	Registro de Accidentes de Trabajo.			Version	1			
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL								
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guise 112 F. LIMA	Montaje de Sat. Prop.	6				
6 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización								
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS								
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
12 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
DATOS DEL TRABAJADOR								
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			14 N° DNI / CE	15 EDAD				
ROJAS CRISPIN RAIVK			71043828					
16 ÁREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F/M	20 TURN O	21 TIPO DE CONTRATO	22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Accidente)	
MECANICO	OP APOYO	1 AÑO	M	D		1 AÑO	3 hrs	
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO		
15	07	2023	11:00	15	07	23	bodega de eip	
27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)			N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL		TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	
31 DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)								
32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								
Describe sólo los hechos. no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo -Declaración de testigos (de ser el caso) -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.								
33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO								
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato, el desarrollo de la misma								
Trasladaba herramientas en exceso y se golpeó la rodilla; ocasionando dolor e inmovilidad al caminar.								
34 MEDIDAS CORRECTIVAS								
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS			RESPONSABLE	ECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).	
1 traslado correcto de epps			Kathern Roque P	DÍA	MES	AÑO		
2								
3								
4								
5								
Insertar tantos renglones como sean necesarios								
35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN								
Nombre: Kathern Roque P.		Cargo: Sup. SST		Fecha: 15/07/23		Firma: Kathern P		
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:		

MARPERU	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Codigo	F-SEG-557-05
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	Fecha	19/11/2017
	Registro de Accidentes de Trabajo.	Version	1

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guzmán N° 1194 Desmont. de motor para pol		4
6 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO				
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA		

DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCEPARACION, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS				
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
12 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO				
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA		

DATOS DEL TRABAJADOR						
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				14 N° DNI / CE		15 EDAD
BELODAS BEICERO POMEL				72435097		
16 AREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F/M	20 TURNO	21 TIPO DE CONTRATO	22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
MECANICO	OP APOYO	5 MESES	M	T		5 MESES
						23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Accidente)
						6 hrs

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE				
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	Sala de máquina				
27	07	2015	15:00	27	07	15					
27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO					28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)					N° DIAS DE DESCANSO MEDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE					

31 DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)									
32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo -Declaración de testigos (de ser el caso) -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.									

33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO									
Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato el desarrollo de la misma.									
Trabajó sin guantes de botana y al utilizar el Martillo se dio un martillazo en la mano ocasionando poco movimiento y dolor.									

34 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN	
					DIA	MES AÑO
1 Uso de epps adecuado			Jhordy Urbano Cruz		21	07 2015
2						
3						
4						
5						

35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN			
Nombre:	Jhordy Urbano Cruz	Cargo:	Sup. SST
Nombre:		Cargo:	
		Fecha:	21/07/15
		Fecha:	
		Firma:	[Firma]
		Firma:	[Firma]

MARPERU	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Codigo	F-SEG-SST-05
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	Fecha	19/11/2017
	Registro de Accidentes de Trabajo.	Version	1

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guzmán 1494 Parf. Bancada P. Moter P.		5

6 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO		
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA

DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:				
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL

12 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO		
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA

DATOS DEL TRABAJADOR			
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO		14 N° DNI / CE	15 EDAD
ROJAS NUÑEZ HENRY		72718817	

16 AREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F/M	20 TURN O	21 TIPO DE CONTRATO	22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Accidente)
MECANICO	OP. APOYO	1 AÑO	M	D	1 DNO		4 hrs

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO							
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	
12	08	2013	12:00	12	08	13	SALA DE MÁQUINA

27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DIAS DE DESCANSO MEDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE			

31 DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)	32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.
Adjuntar:
 -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo
 -Declaración de testigos (de ser el caso)
 -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso

33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO

Cada empresa o entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato al desarrollo de la misma.
 Recibió un golpe con el taladro por parte de su compañero; ocasionóme dolor en la pierna izquierda e inmovilidad para caminar.

34 MEDIDAS CORRECTIVAS				
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN		Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución)
		DIA	MES AÑO	
1 Concentración en el trabajo	Katherine Rojas P.	12	08 2013	
2				
3				
4				
5				

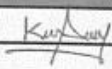
35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN			
--	--	--	--

Nombre: Katherine Rojas P.	Cargo: Sup SST	Fecha: 12/08/13	Firma: Katherine
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:

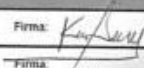
MARPERU	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo			Codigo	F-SEG-SS7-05				
	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.			Fecha	19/11/2017				
	Registro de Accidentes de Trabajo.			Version	1				
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL									
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL					
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751	Jr. Almirante Guise Huilina	Alineamiento de motor p.	3					
6 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO									
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:									
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS									
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8 RUC	9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento)	10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL					
12 COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO									
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
DATOS DEL TRABAJADOR									
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			14 N° DNI / CE	15 EDAD					
ARXA SANCHEZ BLANFORD			45042235						
16 ÁREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F/M	20 TURN O	21 TIPO DE CONTRATO	22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Accidente)		
MECÁNICO	MAESTRO	4 AÑOS	M	D		4 AÑOS	4 hrs		
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE		25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO			
25	08	2013	19:00	25	08	23	SALA DE MÁQUINA		
27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE			
31 DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)									
32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO									
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.</p> <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo -Declaración de testigos (de ser el caso) -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso 									
33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO									
<p>Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato al desarrollo de la misma.</p> <p>Se retiró el casco para poder ingresar en un espacio pequeño y cuando salió se golpeó la cabeza ocasionando dolor y mareo.</p>									
34 MEDIDAS CORRECTIVAS									
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS		RESPONSABLE	ECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).			
1 Uso de EPPs en toda la actividad		Jherdy Urbano	DÍA	MES	AÑO				
2									
3									
4									
5									
Insertar tantos renglones como sean necesarios									
35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN									
Nombre:	Jherdy Urbano Cruz	Cargo:	Sup- SST	Fecha:	25/08/23	Firma:			
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:			

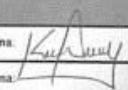
ANEXO 26: Registro de Incidentes

MARPERU		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L. Registro de Incidentes peligrosos y otros incidentes			Código	F-SEG-SST-06
					Version	1
					Página	1 de 1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
SERVICIOS MARPERU S.A.	2000181735	Jr. Alvarado Ceja N° 1198	Ciudad de Gobierno	3		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:						
6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A): <small>Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador (es).</small>						
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				12 N° DNI / CE	13 EDAD	
RODAS CRISTINA PAULI				71043828		
14 ÁREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F/M	18 TURNO D/T/N	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
RECARGUERA	OP DE APOYO	1 año	M	D	7 años	
21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Área del Suceso)						
4 hrs						
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
23 INCIDENTE PELIGROSO			24 INCIDENTE			
			X			
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)			
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE			26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
01	06	2023	12:00	01	06	2023
Pano						
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada</p> <p>Adjuntar: -Declaración del afectado, de ser el caso -Declaración de testigos, de ser el caso -Procedimientos, planes, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso</p>						
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características</p> <p>Trasladaba las herramientas al barco y no se dio cuenta que el piso tenía aceite por la limpieza que estaba haciendo otra contratista que se resbaló y ocasionó dolor en la espalda baja</p>						
30 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA			RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN		ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución)
1 Verif. del uso de trabajo			Jhony Urbano	DÍA	MES	AÑO
				01	06	2023
2						
3						
4						
5						
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre: JHONY URBANO CEJA		Cargo: SUP SST		Fecha: 01/06/2023		Firma:
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:

MARPERU		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Código	F-SEG-SST-06
Registro de incidentes peligrosos y otros incidentes					Versión	1
					Página	1 de 1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20402067751	Av. Almirante Guzmán 1419A	Desp. de Sist. Repulsión	06		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS						
6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR(A)						
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					12 N° DNI / CE	13 EDAD
SANCHEZ, MICA JUNIOR					72554865	
14 AREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F/M	18 TURNO D/IN	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
PIELARIA	OP. PÓLVO	4 años	M	T	3 años	0 hrs
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
23 INCIDENTE PELIGROSO			22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE			
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			24 INCIDENTE <input checked="" type="checkbox"/>			
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)			
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE			26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
06	06	2023	14:00	06	06	2023
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada</p> <p>Advertir: -Declaración del afectado, de ser el caso -Declaración de testigos, de ser el caso -Procedimientos, planes, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso</p> <p>Al avanzarle un fidele a su compañero se le cayó por exceso de peso y se golpeo la pierna ocasionando dolor.</p>						
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características.						
30 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución)
			DÍA	MES	AÑO	
1. Traslado correcto de herramientas		Jhordy Urbano	06	06	23	
2.						
3.						
4.						
5.						
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre: Jhordy Urbano Cruz		Cargo: Sup SST	Fecha: 30/12/23		Firma: 	
Nombre:		Cargo:	Fecha:		Firma:	

MARPERU		Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Codigo	F-SEG-DST-06
					Version	1
Registro de Incidentes peligrosos y otros incidentes					Pagina	1 de 1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
SERVICIOS MARPERU S.A.S.	20607067751	Ur. Miraflores 6030 H2 F 14-19A	Desp. de motor principal	04		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCEORIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:						
8 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A): <small>Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador (es).</small>						
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				12 N° DNI / CE	13 EDAD	
PELO SANCAN JUANMAN				43596112		
14 AREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F/M	18 TURNO D/N	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
MELANITA	OPERARIO	3 AÑOS	M	D	2 meses	3 hrs
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
23 INCIDENTE PELIGROSO			24 INCIDENTE <input checked="" type="checkbox"/>			
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)			
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE			26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
10	06	2023	11:00	10	06	2023
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Describe sólo los hechos, no escribas información subjetiva que no pueda ser comprobada</p> <p>Adjuntar: Declaración del afectado, de ser el caso Declaración de testigos, de ser el caso Procedimientos, planes, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso</p>						
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el método de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características						
Se encontraron asegurando el talle en el concono y se le unció la fuerza y le cayó el talle en su pie; no golpeo su pie; pero si causo dolor en el brazo por el movimiento repetitivo						
30 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN DÍA MES AÑO			ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución)
1 Trabajo en equipo		Jhordy Urbano	10	06	2023	
2						
3						
4						
5						
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre:	Jhordy Urbano Cruz	Carga:	Sup. SST	Fecha:	10/06/23	Firma:
Nombre:		Carga:		Fecha:		Firma:

MARPERU		Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Codigo	F-SEG-SST-06
Registro de Incidentes peligrosos y otros incidentes					Version	1
					Pagina	1 de 1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
	20602067751	Jr. Almirante Guisse Mz F Lt 91A	Mont del Sist. Prop.	06		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTRO						
6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A)						
<small>Conservar sólo en caso que el incidente afecte al trabajador (es)</small>						
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				12 N° DNI/CE	13 EDAD	
ROSAS NUÑEZ HENRY				72718817		
14 AREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F/M	18 TURNO D/T/N	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
MECANICA	OP. APICO	1 año	M	T	TA 346	21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Suceso) 06 hr
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
23 INCIDENTE PELIGROSO		22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				
		X				
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS		DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)				
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE			26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
20	06	2023	15:00	20	06	2023
Bodega						
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada</p> <p>Añadir: Declaración del afectado, de ser el caso Declaración de testigos, de ser el caso Procedimientos, planes, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso</p>						
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<small>Esta empresa o entidad pública o privada, puede adaptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características</small>						
Se golpeó las manos con el eje cuando fue a darle dirección; ocasionó dolores lumbos.						
30 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución)
			DIA	MES	AÑO	
1	Uso de apps	Jhordy Urbane	20	06	23	
2						
3						
4						
5						
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre: Jhordy Urbano Cruz		Cargo: Sup. SST	Fecha: 20/06/23		Firma: 	
Nombre:		Cargo:	Fecha:		Firma:	

MARPERU	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo			Codigo	F-SEG-057-06		
	SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Version	1		
	Registro de Incidentes peligrosos y otros incidentes			Pagina	1 de 1		
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL							
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento/provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.	20602667151	J. Alameda Guaymas LIMA	Mantenimiento de electrodomesticos	03			
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS							
8 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento/provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
DATOS DEL TRABAJADOR (A)							
Completar solo en caso que el incidente afecte a trabajador (es)							
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			12 N° DM/CE	13 EDAD			
IBÁÑEZ NUJZA JOSUE			76463744				
14 ÁREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F/M	18 TURNO D/T/N	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Suceso)
MELANILLA			M	D			4 h 11
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
23 INCIDENTE PELIGROSO				24 INCIDENTE			
				X			
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS				DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)			
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS							
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	
28	06	2013	12:40	29	06	2013	SALA DE MAQUINARIA
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
<p>Describe solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada</p> <p>Añadir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración del afectado, de ser el caso -Declaración de testigos, de ser el caso -Procedimientos, planes, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso <p>Al realizar limpieza de descansos; se cortó la mano con el anillo de rasqueta ocasionando un corte leve.</p>							
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características							
30 MEDIDAS CORRECTIVAS							
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución)	
			DÍA	MES	AÑO		
1. Uso de EPP's		JHOEY VIZBANO	29	06	2013		
2.							
3.							
4.							
5.							
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN							
Nombre: Jhoedy Urbano Cruz		Cargo: Sup- SST	Fecha: 29/06/2013		Firma: 		
Nombre:		Cargo:	Fecha:		Firma:		

MARPERU		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			Código	F-SEG-SST-06
		SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Version	1
		Registro de incidentes peligrosos y otros incidentes			Página	1 de 1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	2002067731	Tratamiento Exter U-17A	Desmont. de Sst de Cables	04		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS						
6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A)						
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO <small>Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador (es).</small>						
ÁRKA SANCHEZ BRANFORD				12 N° DNI / C.E.	13 EDAD	
				45042235		
14 ÁREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F / M	18 TURNO D / N	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
MECANICA	IN-RESETO	4 años	M	D		4 años
21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL <small>(Mes del Suceso)</small>						
4 hrs						
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
23 INCIDENTE PELIGROSO			24 INCIDENTE <input checked="" type="checkbox"/>			
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS				DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)		
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE			26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
06	07	2023	12:00	06	07	2023
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.</p> <p>Ajustar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración del afectado, de ser el caso -Declaración de testigos, de ser el caso -Procedimientos, planes, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso 						
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Cada empresa e entidad pública o privada, puede adaptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características.</p> <p>Recibió un golpe cuando estaban retirando la pnta; ocasionando dolor en su brazo.</p>						
30 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución)
			DÍA	MES	AÑO	
1 Evitar la distracción		Jhordy Urbano	06	07	23	
2						
3						
4						
5						
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre:	Jhordy Urbano Cruz	Cargo:	Sup SST	Fecha:	06/07/23	Firma:
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:

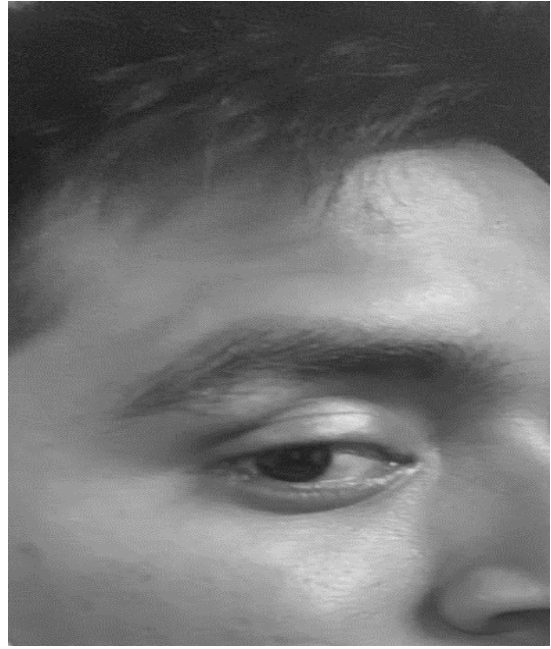
MARPERU		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			Código	F-SEG-SST-06
		SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Version	1
		Registro de Incidentes peligrosos y otros incidentes			Página	1 de 1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20672067751	Dr. Almirante Guzmán FLOR	Desmontaje de cerros	04		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS						
6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A)						
Completar sólo en caso que el incidente afecta a trabajador (es)						
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				12 N° DNI / CE	13 EDAD	
ROJAS CRISPIN RAUL				71043823		
14 AREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F/M	18 TURNO D/N	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO
MELANILLA	OP APOYO	01 AÑO	M	D		01 AÑO
21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Suceso)						
300						
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
23 INCIDENTE PELIGROSO						
X						
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			24 INCIDENTE			
			DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)			
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE			26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
10	07	2023	11:00	10	07	2023
POPA DE BARELO						
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada</p> <p>Agregar: Declaración del afectado, de ser el caso Declaración de testigos, de ser el caso Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso</p>						
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
<p>Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características</p> <p>Se encontraba andando, tude y se encontraba sin guante, lo que ocasionó un corte por la fuerza que se aplicó.</p>						
30 MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución)
			DÍA	MES	AÑO	
1 Uso de EPP's		Jhordy Urbano	10	07	2023	
2						
3						
4						
5						
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre: Jhordy Urbano Cruz		Cargo: Sup. SST	Fecha: 10/07/23			Firma:
Nombre:		Cargo:	Fecha:			Firma:

MARPERU	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			Código	F-SEG-SST-06		
	SERVICIOS MAR PERU E.I.R.L.			Version	1		
	Registro de Incidentes peligrosos y otros incidentes			Página	1 de 1		
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL							
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602867751	Jr. almirante Guzmán 479A	Alineamiento de rjeterp.	04			
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS							
6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
DATOS DEL TRABAJADOR (A)							
Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador (es)							
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			12 N° DNI / CE	13 EDAD			
POLO SUYON JHONATAN			43576112				
14 AREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO F/M	18 TURNO D/T/N	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Suceso)
Mecánica	Supervisor	3 años	M	2		2 años	
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
23 INCIDENTE PELIGROSO		22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE					
		24 INCIDENTE <input checked="" type="checkbox"/>					
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS		DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)					
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS							
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	
14	07	2023	10:00	14	07	2023	
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: -Declaración del afectado, de ser el caso -Declaración de testigos, de ser el caso -Procedimientos, planes, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.							
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE							
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el método de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características.							
Por traslado de material se tropieza y se golpea las canillas ocasionando dolor.							
30 MEDIDAS CORRECTIVAS							
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO (Realizada, Pendiente, En Ejecución)	
			DÍA	MES	AÑO		
1 traslado correcto de material		Jhordy Urbano	14	07	2023		
2							
3							
4							
5							
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN							
Nombre: Jhordy Urbano C.		Cargo: Sup SST	Fecha: 14/07/2023		Firma:		
Nombre:		Cargo:	Fecha:		Firma:		

ANEXO 27. Evidencia de accidentes e incidentes ocurridos









ANEXO 28. Evidencia de capacitación



ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC:
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751
Nombre del Titular o Representante legal:	
BRUNO CARBONEL ROJAS	DNI: 70831785

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Implementación de Plan de Gestión de SST para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023	
Nombre del Programa Académico: Programa de titulación Taller de Tesis	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Alejos Mendez Marycielo del Carmen	73073436
Roque Poemape Katherin Margot	71491024

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Chimbote, 04 de septiembre del 2023

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.

Firma:


BRUNO CARBONEL ROJAS
GERENTE GENERAL

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.**

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Implementación de un Plan de Gestión de SST para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Jorge Luis Gonzales Chiroque	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	- Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional. - Docente de Seguridad y Salud en el trabajo	
Institución donde labora:	- SINACUIMBOTE - SENAM	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (X)	Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del instrumento (Colocar nombre del instrumento, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Ficha de recolección de datos.
Autora:	Roque Poémape Katherin Margot Alejos Mendez Marycielo Del Carmen
Procedencia:	Chimbote, Perú
Administración:	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.
Tiempo de aplicación:	6 meses de recolección.
Ámbito de aplicación:	Metalmecánica
Significación:	El instrumento está compuesto de dos variables (Plan de Gestión de SST e Índice de Accidentabilidad) que constan de cuatro dimensiones la primera variable y dos dimensiones la segunda variable, las cuales tienen indicadores que son sus fórmulas.



Dimensiones del Instrumento:

Variable independiente: Plan de Gestión de SST

Primera dimensión: PLANIFICACION.

Objetivos de la Dimensión: Con estos indicadores se calcularán las actividades ejecutadas sobre las programadas.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
PLANIFICACION: ANEXO 3	$I.P = \frac{\text{Entrenamientos cumplidos planificados}}{\text{Entrenamientos exigidos planificados}} \times 100\%$	4	4	4	

Segunda dimensión: HACER

Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará la cantidad de actividades ejecutadas en la empresa.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
HACER ANEXO 4	$I.H = \frac{\text{Nº de actividades ejecutadas}}{\text{Nº de actividades programadas}} \times 100\%$	4	4	4	

Tercera dimensión: VERIFICAR

Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calcularán los criterios cumplidos en la empresa

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
VERIFICAR ANEXO 5	$I.V = \frac{\text{Nº de criterios cumplidos}}{\text{Nº de criterios programados}} \times 100\%$	4	4	4	

Cuarta dimensión: ACTUAR

Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará las acciones correctivas que se ejecutaron en la empresa

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
ACTUAR ANEXO 6	$I.A = \frac{\text{Nº de hallazgos levantados}}{\text{Nº de hallazgos identificados}} \times 100$	4	4	4	



Variable dependiente: Índice de accidentalidad

- Primera dimensión: Índice de Frecuencia
- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará la frecuencia con la que ocurren los accidentes- incidentes en el trabajo

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. DE FRECUENCIA ANEXO 7	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de accidentes}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 20^5$	4	4	4	

- Segunda dimensión: Índice de Gravedad.
- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará el número de jornadas perdidas.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. DE GRAVEDAD ANEXO 8	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de jornadas perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 20^5$	4	4	4	



Ing. Jorge Luis González Choque
CIP N° 54338
INGENIERO INDUSTRIAL

Pd: el presente formato debe tomar en cuenta:
Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experiencia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McCardland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) mantienen que 10 expertos brindarían una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).
Ver : <https://www.lnviestaespacios.com/cedad2017-23.pdf> entre otra bibliografía



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
GONZALES CHIROQUE, JORGE LUIS DNI 44022191	INGENIERO INDUSTRIAL Fecha de diploma: 14/05/2014 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
GONZALES CHIROQUE, JORGE LUIS DNI 44022191	BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL Fecha de diploma: 18/03/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
GONZALES CHIROQUE, JORGE LUIS DNI 44022191	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN : GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN LAS EMPRESAS Fecha de diploma: 14/12/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 23/05/2015 Fecha egreso: 11/02/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Implementación de un Plan de Gestión de SST para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	JAVIERA JANE YANA SARRIENFO		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa (X)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	- Control de Calidad - Asesoría en Investigación		
Institución donde labora:	Lyon Teach		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	(X)	
	Más de 5 años	()	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del instrumento (Colocar nombre del instrumento, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Ficha de recolección de datos.
Autora:	Roque Poémape Katherin Margot Alejos Mendez Marycielo Del Carmen
Procedencia:	Chimbote, Perú
Administración:	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.
Tiempo de aplicación:	6 meses de recolección.
Ámbito de aplicación:	Metalmecánica
Significación:	El instrumento está compuesto de dos variables (Plan de Gestión de SST e Índice de Accidentabilidad) que constan de cuatro dimensiones la primera variable y dos dimensiones la segunda variable, las cuales tienen indicadores que son sus fórmulas.



Dimensiones del Instrumento:

Variable independiente: Plan de Gestión de SST

- Primera dimensión: PLANIFICACIÓN.
- Objetivos de la Dimensión: Con estos indicadores se calcularán las actividades ejecutadas sobre las programadas.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
PLANIFICACIÓN ANEXO 3	$I.P = \frac{\text{Lineamientos cumplidos planificados}}{\text{Lineamientos exigibles planificados}} \times 100\%$	4	4	4	

Segunda dimensión: HACER

- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará la cantidad de actividades ejecutadas en la empresa.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
HACER ANEXO 4	$I.H = \frac{\text{Nº de actividades ejecutadas}}{\text{Nº de actividades programadas}} \times 100\%$	4	4	4	

Tercera dimensión: VERIFICAR

- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calcularán los criterios cumplidos en la empresa

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
VERIFICAR ANEXO 5	$I.V = \frac{\text{Nº de criterios cumplidos}}{\text{Nº de criterios programados}} \times 100\%$	4	4	4	

Cuarta dimensión: ACTUAR

- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará las acciones correctivas que se ejecutaron en la empresa

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
ACTUAR ANEXO 6	$I.A = \frac{\text{Nº de hallazgos levantados}}{\text{Nº de hallazgos identificados}} \times 100$	4	4	4	




Variable dependiente: Índice de accidentalidad

- Primera dimensión: Índice de Frecuencia
- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará la frecuencia con la que ocurren los accidentes- incidentes en el trabajo

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
I. DE FRECUENCIA ANEXO 7	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de accidentes}}{\text{N}^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 20^5$	4	4	4	

- Segunda dimensión: Índice de Gravedad.
- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará el número de jornadas perdidas.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
I. DE GRAVEDAD ANEXO 8	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de jornadas perdidas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 20^5$	4	4	4	


YARA SABÁN CORTÉS JAIMÉ
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP N° 241287

Firma del evaluador
DNI:

Pd : el presente formato debe tomar en cuenta:
William y Webb (1994) así como Powell (2003) mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarrland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrtás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrtás et al. (2003).
Ver : <https://www.tivistasasocios.com/cv/2017/cv/2017-23.pdf> entre otra bibliografía

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
YAYA SARMIENTO, JAVIER JAIME DNI 70871704	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Fecha de diploma: 15/04/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 05/01/2014 Fecha egreso: 22/12/2018	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU
YAYA SARMIENTO, JAVIER JAIME DNI 70871704	INGENIERO INDUSTRIAL Fecha de diploma: 15/07/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU
YAYA SARMIENTO, JAVIER JAIME DNI 70871704	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA Fecha de diploma: 13/06/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 06/04/2020 Fecha egreso: 02/09/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU

ANEXO 31. Validación de juicio de expertos



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Implementación de un Plan de Gestión de SST para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. **Datos generales del juez**

Nombre del juez:	GABRIELA DEL CALLEN BARBAZA JUREGOT		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa (X)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENTE INGENIERIA		
Institución donde labora:	UCV - UNT		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	()	
	Más de 5 años	(X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos del instrumento** (Colocar nombre del instrumento, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Ficha de recolección de datos.
Autora:	Roque Poémape Katherin Margot Alejos Mendez Marycielo Del Carmen
Procedencia:	Chimbote, Perú
Administración:	SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.
Tiempo de aplicación:	6 meses de recolección.
Ámbito de aplicación:	Metalmecánica
Significación:	El instrumento está compuesto de dos variables (Plan de Gestión de SST e Índice de Accidentabilidad) que constan de cuatro dimensiones la primera variable y dos dimensiones la segunda variable, las cuales tienen indicadores que son sus fórmulas.



Dimensiones del Instrumento:

Variable independiente: Plan de Gestión de SST

- Primera dimensión: PLANIFICACION.
- Objetivos de la Dimensión: Con estos indicadores se calcularán las actividades ejecutadas sobre las programadas.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
PLANIFICACION ANEJO 3	$I.P = \frac{\text{Lineamientos cumplidos planificados}}{\text{Lineamientos exigibles planificados}} \times 100\%$	4	4	4	

Segunda dimensión: HACER

- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará la cantidad de actividades ejecutadas en la empresa.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
HACER ANEJO 4	$I.H = \frac{\text{Nº de actividades ejecutadas}}{\text{Nº de actividades programadas}} \times 100\%$	4	4	4	

Tercera dimensión: VERIFICAR

- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calcularán los criterios cumplidos en la empresa

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
VERIFICAR ANEJO 5	$I.V = \frac{\text{Nº de criterios cumplidos}}{\text{Nº de criterios programados}} \times 100\%$	4	4	4	

Cuarta dimensión: ACTUAR

- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará las acciones correctivas que se ejecutaron en la empresa

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
ACTUAR ANEJO 6	$I.A = \frac{\text{Nº de hallazgos levantados}}{\text{Nº de hallazgos identificados}} \times 100$	4	4	4	



Variable dependiente: Índice de accidentalidad

- Primera dimensión: Índice de Frecuencia
- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará la frecuencia con la que ocurren los accidentes- incidentes en el trabajo

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. DE FRECUENCIA ANEXO 7	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de accidentes}}{\text{N}^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 20^5$	4	4	4	

- Segunda dimensión: Índice de Gravedad.
- Objetivos de la Dimensión: Con este indicador se calculará el número de jornadas perdidas.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. DE GRAVEDAD ANEXO 8	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de jornadas perdidas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 20^5$	4	4	4	

Firma del evaluador
DNI:

Pd: el presente formato debe tomar en cuenta:
Williams y Webb (1994) así como Powell (2003) mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkas et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkainen, 1996, citados en Hyrkas et al. (2003).
Ver : <https://www.repositorio.cebraspcis.com/cebraspcis2017/cebraspcis2017-23.pdf> entre otra bibliografía



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
BARRAZA JAUREGUI, GABRIELA DEL CARMEN DNI 08715119	MAESTRA EN CIENCIAS TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Fecha de diploma: 13/07/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
BARRAZA JAUREGUI, GABRIELA DEL CARMEN DNI 08715119	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Fecha de diploma: 21/03/2003 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA <i>PERU</i>

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC:
SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.	20602067751
Nombre del Titular o Representante legal:	DNI:
BRUNO CARBONEL ROJAS	70831785

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7°, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Implementación de Plan de Gestión de SST para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa SERVICIOS MARPERU E.I.R.L., Chimbote 2023	
Nombre del Programa Académico: Programa de titulación Taller de Tesis	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Alejos Mendez Marycielo del Carmen	73073436
Roque Poemape Katherin Margot	71491024

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Chimbote, 04 de septiembre del 2023

SERVICIOS MARPERU E.I.R.L.

Firma:


BRUNO CARBONEL ROJAS
GERENTE GENERAL

(Titular o Representante legal de la Institución)

(* Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7°, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.